

PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Ciencias Forestales



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FCF

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

PRESENTACION

El proceso de integración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) 2019 – 2030, es el resultado de un responsable e incluyente ejercicio de colaboración, derivado del talento y de la riqueza de opiniones de compañeros universitarios, cuya capacidad, convicción, experiencia y trayectoria profesional estuvieron a la altura de los retos y exigencias de nuestra Dependencia Universitaria.

El presente Plan de Desarrollo aspira a responder a las necesidades del entorno, con el propósito de servir como instrumento en favor del bienestar, el desarrollo, consolidar el legado de valores y principios institucionales, la transformación social, la igualdad, la inclusión de oportunidades y la protección del medio ambiente. Lo anterior, teniendo como intención principal fortalecer la docencia y la investigación, a través de la aplicación coherente de las mejores prácticas de calidad educativa, acreditación y reconocimiento de los diferentes programas educativos y pertinentes en un contexto nacional como internacional y la vinculación de los mismos, mediante instrumentos de cooperación, a través de sus cuerpos académicos con los sectores educativos, científicos, sociales, productivos y de servicios, en el cual se facilite y se impulse la inserción laboral y el emprendimiento de los estudiantes y egresados con los diferentes actores de la sociedad.

En este marco y orden de ideas, con base en el análisis de las fortalezas y debilidades detectadas en los diferentes insumos consultados y referenciados para el análisis y la reflexión, los avances y retos de la FCF en los últimos años, la participación de la comunidad universitaria y la sociedad en la identificación de desafíos y la propuesta de soluciones, se presentan la nueva Misión y Visión de nuestra Dependencia Universitaria para los próximos años, así como las directrices, ejes rectores, los programas y modelos institucionales prioritarios, políticas, estrategias e indicadores que la Facultad de Ciencias Forestales habrá de seguir para posicionarse como una Dependencia con excelencia académica y científica.

El presente instrumento rector de la planeación, además de ser un referente y guía de indicadores y metas cualitativas y cuantitativas, constituye y reafirma el rumbo, la voluntad y el compromiso de toda la comunidad universitaria de la FCF para construir y ofrecer una educación de calidad que todos anhelamos como eje de responsabilidad social, alineado con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2019 – 2030, el cual contiene los pilares fundamentales para impulsar la educación, la investigación, la promoción de la cultura y la difusión del conocimiento para el desarrollo y reconocimiento nacional e internacional de nuestra Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dr. Humberto González Rodríguez
DIRECTOR

Comité de Integración del Plan de Desarrollo de la
Facultad de Ciencias Forestales

Dr. Oscar Alberto Aguirre Calderón (Coordinador)

Dr. Eduardo Alanís Rodríguez

Dr. Marco Aurelio González Tagle

Dr. José Amado Guevara González

Dr. José Guadalupe Marmolejo Moncivais

Dra. Laura Rosa Margarita Sánchez Castillo

Dra. María Inés Yáñez Díaz

Dr. José Israel Yerena Yamallel

Documento elaborado por la

Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, FCF, UANL

Julio de 2019

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| PRESENTACION | 1 |
| APARTADO I | 6 |
| Análisis del contexto Aspectos relevantes. | 6 |
| I.1 Aspectos demográficos | 6 |
| I.2 Aspectos educativos..... | 8 |
| I.3 Aspectos económicos..... | 9 |
| I.4 La cuarta revolución industrial..... | 9 |
| I.5 Aspectos laborales | 10 |
| I.5.1 Tendencias..... | 10 |
| I.5.2 Profesionistas ocupados..... | 11 |
| I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 | 11 |
| I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030..... | 13 |
| I.8 Conclusiones..... | 14 |
| APARTADO II | 15 |
| Un diagnóstico de la Facultad de Ciencias Forestales. El escenario de partida | 15 |
| II.1 Formación integral | 15 |
| II.1.1 Oferta educativa | 15 |
| II.1.2 Cobertura..... | 16 |
| II.1.3 Población escolar..... | 19 |
| II.1.4 Educación continua | 20 |
| II.1.5 Egreso | 21 |
| II.1.6 Seguimiento de Egresados | 22 |
| II.1.7 Modelo Educativo | 22 |
| II.1.8 Los programas de atención al estudiante | 22 |
| II.1.9 El programa de Becas | 23 |
| II.1.10 Programa de Talentos | 23 |
| II.1.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social | 23 |
| II.1.12 Movilidad..... | 24 |
| II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos..... | 25 |
| II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura | 25 |
| II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad..... | 26 |
| II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas | 26 |
| II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL | 26 |
| II.2.5 Certificación de procesos estratégicos..... | 27 |
| II.3 Planta académica y cuerpos académicos..... | 27 |

| | |
|--|----|
| II.3.1 Composición de la planta académica | 27 |
| II.3.2 Superación Académica, Formación y actualización de Profesores | 28 |
| II.3.3 Reconocimientos a la Planta Académica | 29 |
| II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución | 29 |
| II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación | 31 |
| II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte | 32 |
| II.4.1 Red Universitaria de difusión cultural | 32 |
| II.5 Vinculación y alianzas estratégicas | 32 |
| II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado | 32 |
| II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado | 33 |
| II.5.3 Participación social de los estudiantes | 33 |
| II.5.4 Servicio social y prácticas profesionales | 33 |
| II.5.5 Certificación de competencias laborales | 34 |
| II.5 Vinculación y alianzas estratégicas | 34 |
| II.6.1 Acreditación internacional | 34 |
| II.6.2 Movilidad e intercambio académico internacional | 35 |
| II.6.3 Convenios internacionales de cooperación académica | 38 |
| II.7 Desempeño Ambiental de la Facultad de Ciencias Forestales | 40 |
| II.7.1 Energía eléctrica | 40 |
| II.7.2 Programa UANL más sustentable CONciencia. | 41 |
| II.7.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera | 41 |
| II.7.4 Balance de CO ₂ de la Facultad de Ciencias Forestales | 41 |
| II.7.5 Cambios en la normativa de la Facultad de Ciencias Forestales | 41 |
| II.7.6 Capacitación del personal directivo y administrativo | 42 |
| II.8 Infraestructura y equipamiento | 42 |
| II.8.1 Plan maestro de construcción | 42 |
| II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas | 42 |
| II.9 Los retos que enfrenta la FCF en el corto y mediano plazo | 43 |
| | |
| APARTADO III | 44 |
| El marco axiológico | 44 |
| III.1 Misión | 44 |
| III.2 Valores asociados al quehacer institucional | 44 |
| III.3 Atributos institucionales | 45 |
| | |
| APARTADO IV | 48 |
| La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad 2019-2030 | 48 |
| IV.1 Visión FCF 2030. El escenario de llegada | 48 |
| IV.2 Ejes rectores del plan de desarrollo de la FCF | 48 |
| IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas estratégicas, indicadores y metas para su implementación | 49 |
| IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios | 50 |
| IV.4.1 Programa prioritario 1 | 50 |
| IV.4.2 Programa prioritario 2 | 55 |

| | |
|------------------------------------|----|
| IV.4.3 Programa prioritario 3..... | 56 |
| IV.4.4 Programa prioritario 4..... | 59 |
| IV.4.5 Programa prioritario 5..... | 61 |
| IV.5 Indicadores y Metas..... | 65 |
| IV.5.1 Programa prioritario 1..... | 65 |
| IV.5.2 Programa prioritario 2..... | 67 |
| IV.5.3 Programa prioritario 3..... | 68 |
| IV.5.4 Programa prioritario 4..... | 69 |
| IV.5.5 Programa prioritario 5..... | 69 |

APARTADO I

Análisis del contexto

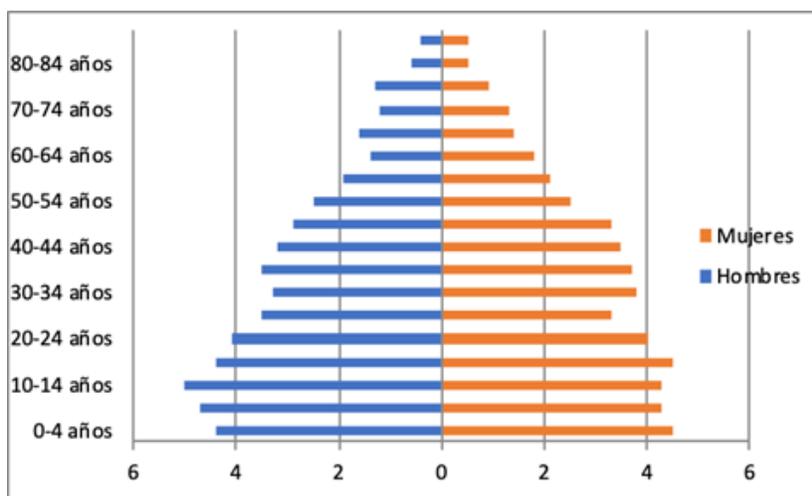
Aspectos relevantes.

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5,415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

El área de influencia de la Facultad de Ciencias Forestales, que comprende los municipios del centro sur del estado y que incluye los municipios de Aramberri, Galeana, Gral. Zaragoza, Gral. Terán, Hualahuises, Iturbide, Linares, Montemorelos y Rayones, contaba al 2015 con una población de 233,917 habitantes (Figura I.1.1).

Figura I.1.1. Pirámide Poblacional del Municipio de Linares.

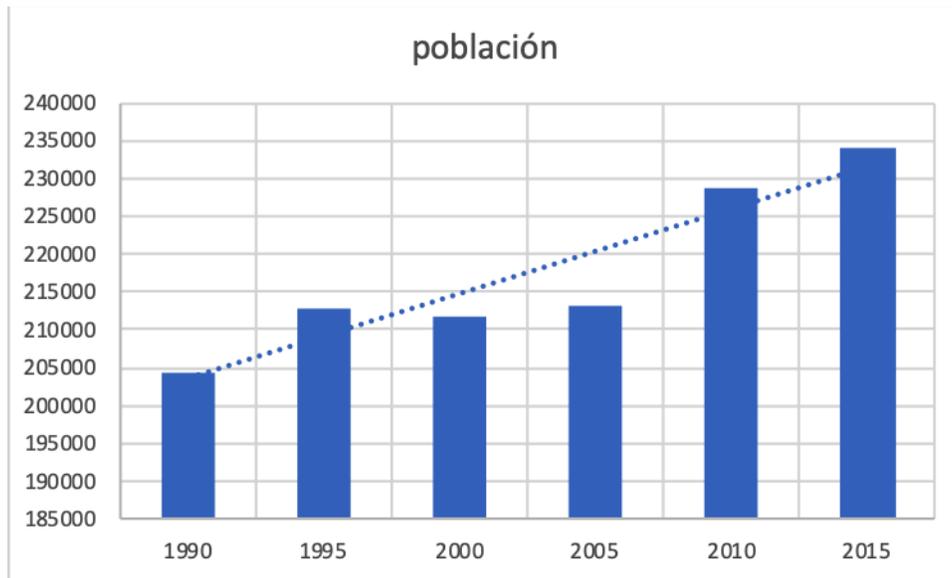


Fuente: CONAPO 2018

El 95% de la población total en la entidad, vive en zonas urbanas (de la cual, alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua

entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%. La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas, por ejemplo, la zona formada por las ciudades de Linares y Hualahuis, donde la UANL cuenta ya con presencia (Figura I.1.2).

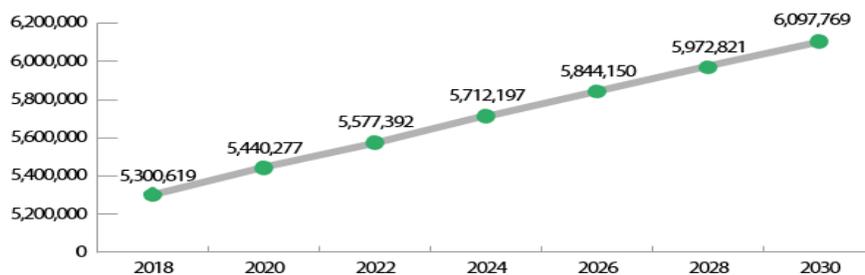
Figura I.1.2. Dinámica de la Población en el área de Influencia de la Facultad de Ciencias Forestales.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO 2015

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79 años, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos. En la gráfica siguiente, se presenta la evolución de la población en el Estado proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.

Figura I.1.3. Evolución de la Población para el Estado de Nuevo León.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO 2015

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área

metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

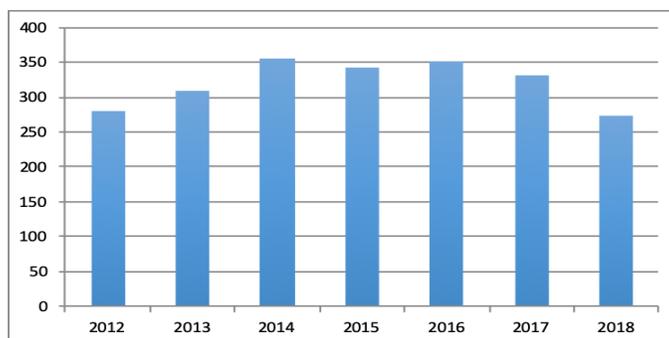
Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior, hasta concluir su formación profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado se encontraba conformado por un total de 7,693 escuelas, en las que se atendió a un total de 1,533,093 alumnos, de los cuales el 52.2% eran hombres y el 47.8% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 83,585 profesores.

En el caso del tipo superior, la matrícula alcanzó los 196,381 alumnos, de los cuales el 51.8% eran hombres y el 48.2% mujeres. Adicionalmente 28,363 alumnos realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada. La matrícula total se atendió en 146 instituciones por 16,971 profesores. Cabe señalar que, en este tipo educativo, los alumnos inscritos en programas impartidos por instituciones particulares fueron más que en el caso del tipo medio superior, y la matrícula ascendió al 35.3%. La tasa de cobertura de 18 a 22 años fue del 43.5% en comparación con el 33.1% a nivel nacional. En la Facultad de Ciencias Forestales, la matrícula atendida por una planta docente de 34 profesores (24 de ellos PTC) en sus cinco programas educativos en el 2018 fue de 274 estudiantes (Figura I.2.1).

Figura I.2.1. Matrícula atendida por los programas educativos de la Facultad de Ciencias Forestales.



Fuente: Subdirección Académica y Subdirección de Posgrado, FCF

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 108 programas cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.9% del total a nivel nacional), de los cuales, 56 se imparten en instituciones públicas, todos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y 51 en instituciones particulares: 27 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 19 en la Universidad de Monterrey y dos en otras instituciones. Los dos programas educativos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Forestales cuentan con acreditación nacional e internacional.

En el caso del posgrado, 162 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 111 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 45 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2016-2017). En la Facultad de Ciencias Forestales, los tres programas educativos de posgrado se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

I.3 Aspectos económicos

El Estado de Nuevo León, cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1,399,230 personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. El área de influencia de la Facultad de Ciencias Forestales, que comprende los municipios del centro sur del estado y que incluye los municipios de Aramberri, Galeana, Gral. Zaragoza, Gral. Terán, Hualahuises, Iturbide, Linares, Montemorelos y Rayones, cuenta con 5,476 unidades económicas, en las cuales se emplean a 22,520 personas. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades primarias dentro del área de influencia de la Facultad de Ciencias Forestales, en 2016 el sector Forestal generó ingresos por la cantidad de 4 millones de pesos. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional.

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo.

En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4 La cuarta revolución industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y

de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general. En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental.

Este se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

La cuarta revolución industrial tiene relaciones con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial, demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

I.5 Aspectos laborales

I.5.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente cualificados. Por otro lado, el mercado laboral estará caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones. En el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.

I.5.2 Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total. Dentro de las ingenierías, la silvicultura (ingeniería forestal) fue la que menos profesionistas ocupa, con 6,095 personas.

Con relación al sexo, el porcentaje de mujeres profesionistas ocupadas en el país al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 45% del total de los profesionistas ocupados. Para la silvicultura, el porcentaje de mujeres ocupadas es del 38.2%.

Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de los profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas. Las áreas en las que tienen menor presencia en la ocupación son Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Físico Matemáticas.

El ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados en el país, al segundo trimestre de 2018, ascendió a \$11,325 pesos. En el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es en la que se perciben los ingresos más elevados, con \$13,017; le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$12,544; y en tercer lugar, se encuentra el área de las Ciencias Biológicas, con \$12,188. Las profesiones con el ingreso promedio mensual más alto son Química y Servicios de Transporte. En contraste, las áreas en las que se perciben los menores ingresos mensuales son Finanzas, Banca y Seguros, Artes y Humanidades y Educación (\$10,234, \$9,760 y \$9,380, respectivamente). Para la silvicultura, el ingreso promedio mensual fue de \$9,134.

En relación con la asociación entre ocupación y estudios, al segundo trimestre de 2018, el 80.2% de los profesionistas ocupados en el país realizaba actividades relacionadas con sus estudios. En el área de Educación, el 89.9% de los profesionistas ocupados mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que casi el 30% de ellos, ocupados en el área Económico-Administrativas, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. Para la silvicultura, el 70.4% de los profesionistas trabajaban en actividades acordes con su formación profesional.

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

1. Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
2. Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
3. Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
4. Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
5. Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
6. Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
7. Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
8. Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
9. Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
10. Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
11. Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
12. Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
13. Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
14. Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
15. Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
16. Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte, los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

1. Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
2. Elevar la calidad educativa en el Estado.
3. Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

1. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
2. Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
3. Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
4. Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
5. Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
6. Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
7. Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.
8. Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
9. Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
10. Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
11. Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
12. Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
13. Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.
14. Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
15. Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
16. Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
17. Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
18. Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
19. Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico, establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

1. Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
2. Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
3. Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
4. Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

1. Fomentar la equidad de género.
2. Promover el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
3. Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrio
4. s y comunidades.

I.8 Conclusiones

Los aspectos del contexto descritos en este apartado son parte importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Forestales 2019-2030. Para los programas y las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas estuvieran acorde al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, en el cual, a su vez, sus programas y estrategias están acordes con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y con el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

De este contexto, es posible inferir los retos que la Facultad de Ciencias Forestales debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Para superar esos retos, la dependencia deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.
- b. Formar profesionales con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- c. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- e. Sin olvidar, promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales que generen cohesión social, respeto y equidad.

APARTADO II

Un diagnóstico de la Facultad de Ciencias Forestales. El escenario de partida

II.1 Formación integral

II.1.1 Oferta educativa

La oferta educativa de la Facultad de Ciencias Forestales está integrada por cinco programas educativos de nivel superior; dos de Licenciatura, dos de Maestría y uno de Doctorado.

Los programas que se ofrecen son:

- Ingeniero Forestal
- Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales
- Maestría en Ciencias Forestales
- Maestría en Restauración Ecológica
- Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales

La situación académica de los estudiantes de Licenciatura y Posgrado durante el periodo 2018-2019 se ilustra en la Tabla II.1.1.1.

Tabla II.1.1.1. Situación académica de los estudiantes de Licenciatura y Posgrado durante el periodo 2018-2019.

| Semestre | Programa Educativo | SITUACIÓN ACADÉMICA | | | Total |
|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------|----------------|-------|
| | | Primer Ingreso | Reingreso | Regularización | |
| Enero-Junio 2018 | IF | NA | 109 | 1 | 110 |
| | IMRN | NA | 92 | 0 | 92 |
| | MCF | 8 | 31 | 2 | 41 |
| | MRE | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | DCMRN | 4 | 19 | 0 | 23 |
| Agosto-Diciembre 2018 | IF | 37 | 98 | 1 | 136 |
| | IMRN | 24 | 83 | 2 | 109 |
| | MCF | 9 | 26 | 0 | 35 |

| SITUACIÓN ACADÉMICA | | | | | |
|---------------------|--------------------|----------------|-----------|----------------|-------|
| Semestre | Programa Educativo | Primer Ingreso | Reingreso | Regularización | Total |
| Enero-Junio 2019 | MRE | 2 | 2 | 0 | 4 |
| | DCMRN | 12 | 22 | 0 | 34 |
| | IF | NA | 117 | 0 | 117 |
| | IMRN | NA | 82 | 0 | 82 |
| | MCF | 11 | 29 | 0 | 40 |
| | MRE | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | DCMRN | 2 | 29 | 0 | 31 |

* IF = Ingeniero Forestal, IMRN = Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales, MCF= Maestría en Ciencias Forestales, MRE= Maestría en Restauración Ecológica, DCMRN= Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales.

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

II.1.2 Cobertura

La Facultad de Ciencias Forestales concentra una matrícula de estudiantes procedente de diversos municipios, estados y países. La procedencia de los estudiantes pertenecientes a la Licenciatura en el año 2018 se ilustra en la Tabla II.1.2.1.

Tabla II.1.2.1. Procedencia de estudiantes de Licenciatura en el año 2018.

| NIVEL DE ESTUDIOS | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | No. DE ALUMNOS |
|-------------------|--------------------|--------------------------|----------------|
| Licenciatura | Nuevo León | Apodaca | 3 |
| | | China | 3 |
| | | Dr. Arroyo | 3 |
| | | Dr. Coss | 2 |
| | | Escobedo | 3 |
| | | Galeana | 9 |
| | | General Bravo | 2 |
| | | General Terán | 7 |
| | | Zaragoza | 1 |
| | | Guadalupe | 5 |
| | | Hualahuis | 15 |
| | | Iturbide | 1 |
| | | Linares | 107 |
| | | Mier y Noriega | 1 |
| | | Montemorelos | 7 |
| | | Monterrey | 7 |
| | | San Nicolás de los Garza | 6 |
| | | Santa Catarina | 6 |
| | | Santiago | 2 |
| | Tamaulipas | Burgos | 2 |
| | Mainero | 1 | |

| NIVEL DE ESTUDIOS | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | No. DE ALUMNOS |
|-------------------|--------------------|--------------|----------------|
| | Coahuila | Ramos Arizpe | 1 |
| | | Saltillo | 1 |
| | | Monclova | 1 |
| | San Luis Potosí | Matehuala | 1 |
| | Oaxaca | Oaxaca | 1 |
| | Zacatecas | Zacatecas | 1 |
| | | TOTAL | 199 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

En el posgrado, actualmente la procedencia de los estudiantes de la Maestría en Ciencias Forestales, la Maestría en Restauración Ecológica y el Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales cubre un total de 13 estados a nivel nacional e internacionalmente 3 diferentes países. La relación de procedencia de los estudiantes de posgrado se presenta por semestre de la siguiente forma: Enero-Junio 2018 (Tabla II.1.2.2) y Agosto-Diciembre 2018 (Tabla II.1.2.3).

Tabla II.1.2.2. Procedencia de estudiantes de Posgrado en el semestre Enero-Junio 2018.

| NIVEL DE ESTUDIOS | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | No. DE ALUMNOS |
|---|---------------------|-----------------------|----------------|
| | Alberta, Canadá | Lethbridge | 1 |
| | Chiapas | Motuzintla de Mendoza | 1 |
| | | Cuauhtémoc | 1 |
| | Chihuahua | Hidalgo del Parral | 1 |
| | | Madera | 1 |
| | Ciudad de México | Ciudad de México | 1 |
| | Durango | Pueblo Nuevo | 10 |
| | Estado de México | Cuautitlán Izcalli | 1 |
| | Guerrero | Malinatepec | 1 |
| | Baja California Sur | La Paz | 1 |
| | | Allende | 1 |
| Maestría en Ciencias Forestales | Nuevo León | Linares | 7 |
| | | Monterrey | 2 |
| | | Montemorelos | 2 |
| | | Santa Lucía | 1 |
| | Oaxaca | Tuxtepec | 3 |
| | Puebla | Zacapoaxtla | 1 |
| | | Puebla | 1 |
| | San Luis Potosí | Matehuala | 1 |
| | Sonora | Hermosillo | 1 |
| | Tamaulipas | Ciudad Victoria | 1 |
| | San Fernando | 1 | |
| Yucatán | Oxkutzcab | 1 | |
| | SUBTOTAL | | 41 |
| Maestría en Restauración Ecológica | Nuevo León | Linares | 1 |
| | Baja California Sur | La Paz | 1 |
| | | SUBTOTAL | 2 |
| Doctorado en Ciencias con Orientación en | Michoacán | Uruapan | 2 |
| | Nuevo León | Linares | 4 |

| NIVEL DE ESTUDIOS | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | No. DE ALUMNOS |
|------------------------------|--------------------|-----------------|----------------|
| Manejo de Recursos Naturales | | Monterrey | 2 |
| | | Oaxaca | 1 |
| | Oaxaca | San Mateo | 1 |
| | | Juchitán | 1 |
| | Sonora | Hermosillo | 1 |
| | Tamaulipas | Ciudad Victoria | 1 |
| | Yucatán | Oxkutzcab | 1 |
| | | SUBTOTAL | 23 |
| | TOTAL | 66 | |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Tabla II.1.2.3. Procedencia de estudiantes de Posgrado en el semestre Agosto-Diciembre 2018.

| NIVEL DE ESTUDIOS | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | No. DE ALUMNOS |
|---|----------------------|-----------------------|----------------|
| Maestría en Ciencias Forestales | Cuba | La Habana | 1 |
| | Alberta, Canadá | Lethbridge | 1 |
| | Chiapas | Motozintla de Mendoza | 1 |
| | | Cauhtémoc | 1 |
| | Chihuahua | Guadalupe y Calvo | 1 |
| | | Guachochi | 1 |
| | Ciudad de México | Ciudad de México | 1 |
| | Durango | Pueblo Nuevo | 5 |
| | Estado de México | Cuautitlán Izcalli | 1 |
| | Guerrero | Malinatepec | 1 |
| | Hidalgo | Ixmiquilpan | 1 |
| | | Linares | 8 |
| | Nuevo León | Monterrey | 3 |
| | | Montemorelos | 2 |
| | | Zaragoza | 1 |
| | Oaxaca | Tuxtepec | 3 |
| | San Luis Potosí | Matehuala | 1 |
| | Sonora | Hermosillo | 1 |
| | Tamaulipas | San Fernando | 1 |
| | | SUBTOTAL | 35 |
| Maestría en Restauración Ecológica | Nuevo León | Linares | 1 |
| | Chihuahua | Chihuahua | 1 |
| | Baja California Sur | La Paz | 2 |
| | SUBTOTAL | 4 | |
| Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales | Aguascalientes | Aguascalientes | 1 |
| | Chihuahua | Hidalgo del Parral | 3 |
| | Chiapas | Frontera Camalapa | 1 |
| | Durango | Pueblo Nuevo | 8 |
| | Campeche | Ciudad del Carmen | 1 |
| | Ciudad de México | Ciudad de México | 1 |
| | Estado de México | Villa Carbón | 1 |
| | Guanajuato | Cortázar | 1 |
| Jalisco | Tamazula de Gordiano | 1 | |

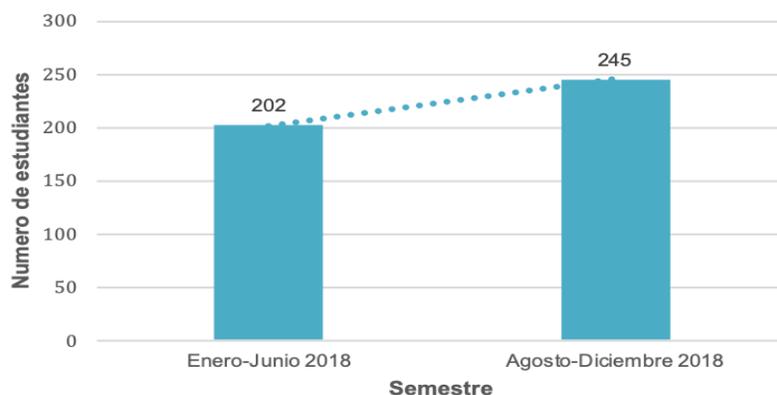
| NIVEL DE ESTUDIOS | ENTIDAD FEDERATIVA | MUNICIPIO | No. DE ALUMNOS |
|-------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| | Michoacán | Uruapan | 2 |
| | Nuevo León | Linares | 4 |
| | | Monterrey | 2 |
| | Oaxaca | Oaxaca | 1 |
| | | Magdalena Peñasco | 1 |
| | | San Mateo | 1 |
| | | Juchitán | 1 |
| | Sonora | Hermosillo | 1 |
| | Tamaulipas | Ciudad Victoria | 1 |
| | Yucatán | Oxkutzcab | 2 |
| | | SUBTOTAL | 34 |
| | | TOTAL | 73 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

II.1.3 Población escolar

La población escolar en Licenciatura es de 199 estudiantes. 117 inscritos al programa de Ingeniero Forestal y 82 inscritos en el programa de Ingeniero en Manejo de Recursos Forestales. La población de estudiantes en los programas de licenciatura mostro un incremento de un 21% en el año 2018 (Figura II.1.3.1)

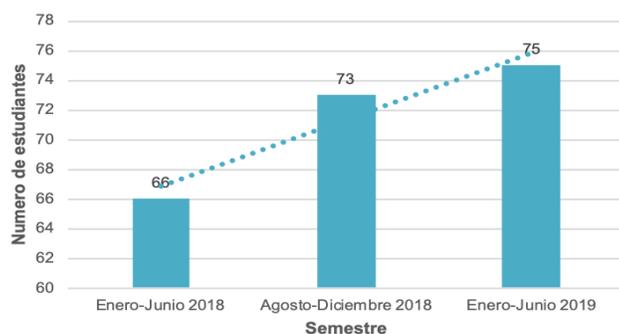
Figura II.1.3.1. Relación de la población escolar de los programas de Licenciatura durante el 2018.



Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

En posgrado, el número de estudiantes total es de 75, de los cuales 40 están inscritos al programa de Maestría en Ciencias Forestales, 4 a la Maestría en Restauración Ecológica y 31 al Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales. El total de estudiantes en el posgrado incrementó en 10% entre el semestre Enero-Junio 2018 y Agosto-Diciembre de 2018. Mientras que de Agosto-Diciembre de 2018 al semestre de Enero-Junio 2019 se incrementó en un 2% (Figura II.1.3.2).

Figura II.1.3.2. Relación de la población escolar de los programas de Posgrado por semestre.



Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

II.1.4 Educación continua

Durante el año 2018, se impartieron 15 cursos y 4 cursos-taller, que se presentan a continuación por el profesor responsable:

1. Dr. César Martín Cantú Ayala. Curso. Desarrollo Turístico en áreas naturales protegidas, IRH, A.C. 17 de abril de 2018. Monterrey, Nuevo León. El Instituto Regiomontano de Hotelería, A.C. 3 horas.
2. Dr. César Martín Cantú Ayala. Curso. 5to. Desarrollo Turístico en áreas naturales protegidas y su problemática actual. 17 de abril de 2018. Monterrey, Nuevo León. UANL, FACPyrI. 3 horas.
3. César Martín Cantú Ayala. Curso. Desastres naturales en el Antropoceno. XXV Semana de Ciencia y Tecnología “Desastres Naturales: Terremotos y Huracanes”. 2 de noviembre de 2018. Linares, Nuevo León. UANL, Preparatoria No. 4. 3 horas.
4. Dr. Andrés Eduardo Estrada Castellón. Curso. Fitogeografía del Norte de México. 8 de octubre 2018. Las Palmas de Gran Canaria, España. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. 4 horas.
5. Dr. Andrés Eduardo Estrada Castellón. Curso. Hotspots de diversidad vegetal en la Sierra Madre Oriental (México). 9 de octubre 2018. Las Palmas de Gran Canaria, España. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. 4 horas.
6. Dr. Andrés Eduardo Estrada Castellón. Curso. Fitogeografía del Norte de México. 10 de octubre 2018. San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España. Facultad de Ciencias – Sección Biología de la Universidad de la Laguna. 1 hora.
7. Dr. Andrés Eduardo Estrada Castellón. Curso. Diversidad del Matorral Tamaulipeco. 11 de octubre 2018. San Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España. Facultad de Ciencias – Sección Biología de la Universidad de la Laguna. 1 hora.
8. Dr. Eduardo Javier Treviño Garza. Curso. Fortalecimiento del Capital Social. Alineación a la Norma Institucional de CENCLIN/2017/015. Conservación de la diversidad biológica en ejidos y comunidades a través de estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario. Del 12 al 14 de septiembre de 2018. Ciudad Victoria, Tamaulipas. Universidad Autónoma de Nuevo León – CONAFOR. 30 horas.
9. Dr. Eduardo Javier Treviño Garza. Curso. Servicios Ambientales alineación a la Norma Institucional de Competencia Laboral CENCLIN/2017/013. Realizar estudios técnicos especializados a los servicios ambientales hidrológicos y a la conservación de la biodiversidad “Planeación y Monitoreo Comunitario”. Del 22 al 24 de agosto de 2018. Ciudad Victoria, Tamaulipas. Universidad Autónoma de Nuevo León – CONAFOR. 30 horas.

10. Dr. Fortunato Garza Ocañas. Curso – Taller. Hongos Macromicetos. Del 12 al 15 de septiembre 2018. Río Verde, San Luis Potosí. Facultad de Ciencias Agronómicas y Veterinarias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. 40 horas.
11. Fortunato Garza Ocañas. Curso – Taller. Micorrizas. 25 enero 2019. Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 3 horas.
12. Dr. José Isidro Uvalle Sauce. Curso. Manejo de Ranchos Cinegéticos. 21 de junio 2018. Vallecillo, Nuevo León. Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo. 5 horas.
13. Dr. José Isidro Uvalle Sauce. Curso. Cercos eléctricos y rotación de potreros. 1 de marzo 2018. Vallecillo, Nuevo León. Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo. 5 horas.
14. Dr. Marco Aurelio González Tagle. Curso. Manejo del paquete estadístico R: Una herramienta innovadora en el sector forestal. Del 25 al 31 de mayo 2018. Durango, México. Universidad Juárez del Estado de Durango. 30 horas.
15. Dr. Marco Aurelio González Tagle. Curso - Taller. 2do Curso - Taller Manejo de Combustibles Forestales. 14 de noviembre 2018. Iturbide, Nuevo León. Gobierno del Estado de Nuevo León / Dirección de Fomento Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Nuevo León (SEDAGRO). 8 horas.
16. Dr. Marco Aurelio González Tagle. Curso. Combatientes de incendios forestales. Del 25 al 27 de abril de 2018. Linares, Nuevo León. CONAFOR – CONANP. 24 horas.
17. Dr. Oscar Alberto Aguirre Calderón. Curso. Fortalecimiento del Capital Social Alineación a la Norma Institucional de CENCLIN/2017/015. Conservación de la diversidad biológica en ejidos y comunidades a través de estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario. Del 12 al 14 de septiembre de 2018. Ciudad Victoria, Tamaulipas. Universidad Autónoma de Nuevo León – CONAFOR. 30 horas.
18. Dr. Oscar Alberto Aguirre Calderón. Curso. Servicios Ambientales alineación a la Norma Institucional de Competencia Laboral CENCLIN/2017/013. Realizar estudios técnicos especializados a los servicios ambientales hidrológicos y a la conservación de la biodiversidad “Planeación y Monitoreo Comunitario”. Del 22 al 24 de agosto de 2018. Ciudad Victoria, Tamaulipas. Universidad Autónoma de Nuevo León – CONAFOR. 30 horas.
19. Dra. Wibke Himmelsbach. Curso – Taller. Manejo seguro y mantenimiento de la motosierra. Del 23 al 24 de mayo de 2018. Ejido Santa Rosa, Bosque Escuela. FCF/UANL – STIHL, Nuevo León. 16 horas.

II.1.5 Egreso

La tasa de egreso correspondiente al 2018 para licenciatura y posgrado se muestra en la Tabla II.1.5.1. En general, la tasa de egreso correspondiente a licenciatura es de 33%, y de 92% para posgrado.

Tabla II.1.5.1. Tasa de egreso 2018.

| NIVEL EDUCATIVO | PRIMER INGRESO (FECHA) | EGRESADOS 2018 | TASA DE EGRESO |
|--|------------------------|----------------|----------------|
| Ingeniero Forestal | 52 (2014) | 13 | 25% |
| Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales | 45 (2014) | 19 | 42% |
| Maestría en Ciencias Forestales | 26 (2016) | 22 | 84% |
| Maestría en Restauración Ecológica | 2 (2017) | - | - |
| Doctor en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales | 4 (2015) | 4 | 100% |

Fuente: Departamento Escolar y Subdirección de Posgrado, FCF

II.1.6 Seguimiento de Egresados

El seguimiento de egresados ha sido realizado a través de encuestas aplicadas a alumnos egresados en el año 2018; 24 alumnos de Ingeniero Forestal y 28 alumnos de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales, que corresponde al 93% del total de egresados de licenciatura. En la Tabla II.1.6.1 se muestran algunos resultados de las encuestas realizadas.

Tabla II.1.6.1. Seguimiento de egresados

| CONCEPTO | INGENIERO FORESTAL | INGENIERO EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES |
|--|--------------------|---|
| Sexo | | |
| Masculino | 46% | 43% |
| Femenino | 54% | 57% |
| Nivel de preparación para ingresar en el mercado laboral | | |
| Si | 88% | 64% |
| No | 12% | 36% |
| Recomiendan el Programa | | |
| Si | 96% | 89% |
| No | 4% | 11% |

Fuente: Coordinación de Seguimiento a Egresados, FCF

II.1.7 Modelo Educativo

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce el entorno dinámico de la educación para sustentar la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente que promueve la formación integral de los estudiantes y la educación basada en el aprendizaje y en competencias. Dentro del modelo educativo, la Facultad de Ciencias Forestales se encuentra comprometida en el desarrollo educativo.

II.1.8 Los programas de atención al estudiante

La Facultad de Ciencias Forestales proporciona atención integral a sus estudiantes, a través del programa de Tutorías. La finalidad de este programa es que los estudiantes cuenten con una asesoría más personalizada y objetiva. En total de los 24 profesores, 21 profesores cuentan un diplomado para el desarrollo de este programa. Los profesores pueden detectar dificultades y desventajas en los estudiantes, los orientan y les presentan una visión más clara para su desarrollo académico. El 100% de los alumnos cuentan con un Tutor asignado en licenciatura y posgrado.

A nivel licenciatura, el rango de estudiante por profesor varió de 9 a 12 alumnos, correspondiendo al semestre enero – junio 2018 un promedio de 8 alumnos por profesor, mientras que para el periodo agosto – diciembre 2018, un promedio de 10 alumnos por profesor.

Con respecto a posgrado, en los periodos de enero – junio 2018 y agosto –diciembre 2018, correspondieron un promedio de 2 alumnos por profesor para las Maestría en Ciencias Forestales y Maestría en Restauración Ecológica, mientras que para Doctorado fue 1 alumno en promedio por profesor en ambos periodos.

II.1.9 El programa de Becas

La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con un programa de beca para ampliar las oportunidades educativas, impulsar la equidad y asegurar la permanencia de los estudiantes de nuestra institución. Dicho programa aplica en la condonación de porcentajes de colegiaturas para licenciatura y posgrado. Así como, becas de cuota interna por mérito académico, a hijos de trabajadores y a empleados universitarios. En la Tabla II.1.9.1 se muestra los datos del programa de becas correspondientes a los periodos agosto-diciembre 2018 y enero-junio 2019.

Tabla II.1.9.1. Programa de becas 2018

| NIVEL DE ESTUDIOS | TIPO DE BECA | AGOSTO-DICIEMBRE 2018 | | ENERO-JUNIO 2019 | |
|-------------------|--------------|-----------------------|--------------|------------------|--------------|
| | | Cantidad | Monto (\$) | Cantidad | Monto (\$) |
| Licenciatura | UANL | 149 | \$327,128.75 | 132 | \$267,137.50 |
| | FCF | 111 | \$132,412.50 | 85 | \$102,300.00 |
| Posgrado | UANL | 7 | \$44,257.50 | 21 | \$76,411.25 |
| | FCF | 13 | \$39,925.00 | 25 | \$48,775.00 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Para Licenciatura, el total de alumnos que contaron con uno o más tipos de becas correspondió a un total de 153 para el semestre agosto-diciembre 2018 y 139 para el semestre enero-junio 2019.

En lo que corresponde a posgrado, como resultado de los programas Educativos de Maestría y Doctorado, los estudiantes cuentan con apoyo económico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Para el semestre agosto-diciembre 2018 de un total 71 estudiantes, 70 estudiantes recibieron este aporte y para el semestre enero-junio 2019, 72 alumnos de los 74 en total.

II.1.10 Programa de Talentos

Los estudiantes que presentan un alto desempeño académico pertenecen al Programa de Talentos de la UANL. En el periodo correspondiente de enero a diciembre 2018, 17 alumnos pertenecieron a este programa dentro de la institución, que corresponde al 1.8% del total de los alumnos destacados de la UANL nivel licenciatura.

A nivel posgrado, durante las asignaturas cursadas en el periodo que corresponde a enero-junio 2018, los alumnos que destacaron con las calificaciones más altas son 24 estudiantes que corresponden al 36% del total de estudiantes, mientras que en el periodo agosto-diciembre 2018, se presentó una tasa a un 17% del total, siendo 13 alumnos los que destacaron por sus calificaciones excelentes.

II.1.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

De acuerdo con el Modelo Educativo de la UANL, los estudiantes realizan una serie de actividades como parte de su formación. Una de estas actividades corresponde al servicio comunitario, en el cual, los estudiantes que realizan el servicio social prestan cuatro horas mensuales a una serie de actividades que aportan un beneficio a la comunidad y un crecimiento personal al desarrollar una actitud de servicio. La Tabla II.1.11.1 muestra los conceptos relacionados al servicio comunitario durante el periodo correspondiente al 2018.

Tabla II.1.11.1 Servicio comunitario

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|---|----------|
| Alumnos en actividades del servicio comunitario al mes | 58 |
| Horas de ayuda directa a la comunidad al mes | 1,392 |
| Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas | 8 |
| Personas beneficiadas | 1,350 |

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

Dentro de las diversas actividades, los estudiantes apoyaron en el Huerto Terapia Hortícola del Dispensario San Antonio, A.B.P., Instituto Guadalupe de Linares, A.B.P., convivencia con adultos mayores de la Casa de Reposo Rodrigo Gómez, A.B.P., mantenimiento en la Casa de Reposo San José, Colecta de juguetes, Día del Niño, entre otras actividades.

II.1.12 Movilidad

La UANL ofrece la oportunidad de realizar intercambios académicos en universidades nacionales y del extranjero. Para el año 2018, la movilidad de estudiantes a nivel licenciatura para Ingeniero Forestal e Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales fue de 11 estudiantes y de posgrado fue de 13 estudiantes. La Tabla II.1.12.1 muestra la cantidad de estudiantes, país y/o estado, así como el tipo de movilidad nacional o internacional.

Tabla II.1.12.1. Movilidad

| TIPO DE MOVILIDAD | NIVEL DE ESTUDIOS | PAÍS Y/O ESTADO | CANTIDAD | |
|---|---|---------------------------------|--------------|---|
| Internacional | Licenciatura | Australia | 1 | |
| | Licenciatura | Chile | 4 | |
| | Licenciatura | Colombia | 1 | |
| | Licenciatura | España | 4 | |
| | Maestría en Ciencias Forestales | Alemania | 1 | |
| | Maestría en Ciencias Forestales | Argentina | 1 | |
| | Maestría en Ciencias Forestales | Canadá | 1 | |
| | Maestría en Ciencias Forestales | España | 1 | |
| | Maestría en Restauración Ecológica | España | 2 | |
| | Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales | Chile | 1 | |
| | Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales | USA | 1 | |
| | Nacional | Licenciatura | Durango | 1 |
| | | Maestría en Ciencias Forestales | Quintana Roo | 1 |
| Maestría en Restauración Ecológica | | Campeche | 1 | |
| Maestría en Restauración Ecológica | | Quintana Roo | 2 | |
| Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales | | Durango | 1 | |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Entre las instituciones receptoras internacionales se cuenta con la Universidad Austral de Chile, Universidad de Concepción, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Castilla-La Mancha, University of New England, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Trent University, Universidad de Alicante, Universitat Göttingen, Universidad Nacional de Córdoba Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Barcelona y University of Mississippi, mientras que en la movilidad nacional se realizaron en la Universidad Autónoma del Carmen, Universidad de Quintana Roo y el Instituto Tecnológico de El Salto.

II.1.13 Deporte Universitario

La coordinación de deportes de la Facultad de Ciencias Forestales fomenta y desarrolla el bienestar de la población estudiantil. Se cuenta con 6 equipos que corresponden a las disciplinas de fútbol soccer, basquetbol y voleibol, en varonil y femenil, los cuales han participado en los torneos organizados por la Dirección General de Deportes de la UANL y en torneos organizados por la administración municipal de Linares.

En el periodo correspondiente a 2018, los alumnos participaron en 10 competencias con la participación de 79 deportistas, lo que equivale al 32% de la población estudiantil. La Tabla II.1.13.1 muestra los logros obtenidos por los equipos representativos de la institución.

Tabla II.1.13.1. Actividades deportivas

| DISCIPLINA | EQUIPO | TORNEO | LUGAR OBTENIDO |
|------------|---------|-----------|------------------|
| Fútbol | Femenil | DGC-UANL | Subcampeón |
| Voleibol | Femenil | Municipal | Semifinal |
| Voleibol | Varonil | Municipal | Tercer lugar |
| Fútbol | Varonil | DGC-UANL | Cuartos de Final |
| Basquetbol | Femenil | Municipal | Campeón |
| Basquetbol | Femenil | Municipal | Campeón |
| Basquetbol | Femenil | DGC-UANL | Subcampeón |
| Basquetbol | Femenil | DGC-UANL | Campeón |
| Fútbol | Femenil | Municipal | Semifinal |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

Con el fin de mantener la calidad educativa de la Facultad, y de acuerdo con las políticas establecidas por la Secretaría Académica y la Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura (DSEL), se ha trabajado en mantener y conseguir la acreditación nacional e internacional de nuestros Programas Educativos tanto de Licenciatura como de Posgrado.

Actualmente, los Programas Educativos de Ingeniero Forestal e Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales están reconocidos y acreditados por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA), ente acreditador dentro de COPAES, para el período 30 de Mayo de 2014 al 29 de Mayo de 2019 y 29 de enero de 2016 al 28 de enero del 2021, respectivamente, al cumplir con los requisitos de Calidad Educativa establecidos por el COMEAA.

Se han llevado a cabo las acciones y trabajos por parte del Comité de Calidad de ambos Programas Educativos para la elaboración de los documentos y ejercicios de autoevaluación, así como también, la preparación del reporte parcial para dar cumplimiento a las observaciones y áreas de oportunidad plasmadas durante el proceso de evaluación.

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

En la Tabla II.2.2.1 se muestra el estatus de los Programas de Posgrado que ofrece la Facultad de Ciencias Forestales.

Tabla II.2.2.1. Situación actual de los programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales ante CONACYT.

| PROGRAMA EDUCATIVO | GRADO DE CONSOLIDACIÓN PNPC | VIGENCIA |
|---|-----------------------------|------------|
| Maestría en Ciencias Forestales | Consolidado | 31/12/2020 |
| Maestría en Restauración Ecológica | Reciente Creación | 27/03/2021 |
| Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales | Consolidado | 31/12/2021 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Como se aprecia en la mencionada Tabla, los tres Programas Educativos se encuentran reconocidos por el CONACYT por cumplir con los criterios y estándares de calidad académica y científica. Se han realizado las acciones y trabajos específicos a cada Programa Educativo por parte de los Comités de Calidad respectivos, para dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones dadas durante el proceso de evaluación. Además, se realizó por parte del Comité de Calidad respectivo de cada Programa Educativo de Posgrado, el plan de mejora en función de los análisis de fortalezas y debilidades. En dicho documento se describen los objetivos, acciones, tiempos y entregables para cada uno de los diecisiete criterios a evaluar. Este documento fue enriquecido por las aportaciones dadas por el personal docente, fue entregado para su revisión a la Dirección de Posgrado de la UANL y está disponible para consulta a la comunidad de la Facultad de Ciencias Forestales.

II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

A partir de 2015 el Centro de Evaluaciones de la UANL aplica el Examen de Egreso de Nivel Superior (EXENS) a los Programas Educativos de la Facultad, el cual, es requisito para egreso de los estudiantes de Licenciatura. En octubre de 2018 presentaron un total de 52 estudiantes de ambas carreras; 24 alumnos del Programa de Ingeniero Forestal y 28 alumnos del Programa de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales. En la carrera de Ingeniero Forestal el 13% obtuvieron calificación satisfactoria; en la de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales el 71% lograron esta calificación.

II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

Las carreras de Ingeniero Forestal e Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales no cuentan con un EGEL-CENEVAL. Para estos programas, se diseñaron en la propia Facultad Exámenes de Egreso de Nivel Superior con asesoría del Centro de Evaluaciones de la UANL, organismo encargado de aplicar los exámenes a los egresados.

II.2.5 Certificación de procesos estratégicos

La auditoría de recertificación se llevó a cabo en el mes de octubre de 2018, lográndose mantener la certificación ISO 9001-2015 de los procesos evaluados, con vigencia hasta el 27 de noviembre de 2020. Los procesos que se sometieron a la Auditoría de Mantenimiento son: Planeación Estratégica y Mejora Continua, Gestión del Riesgo, Recursos Humanos, Informática, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Control de Información Documentada, Control Patrimonial, Compras, Selección y Evaluación de Proveedores, Administración de Recursos Financieros, Escolar, Académico, Tutoría, Servicio Social, Posgrado Escolar, Posgrado Académico, Auditoría Interna, Satisfacción del Cliente, Revisión Directiva, Producto No Conforme y Acciones Correctivas.

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

Las funciones de docencia de nuestra Facultad son realizadas por el personal académico con el apoyo del personal técnico. Dentro del personal académico, la Facultad cuenta actualmente con 34 profesores, que desarrollan las funciones institucionales sustantivas y atienden los cinco Programas Educativos que se ofrecen. El 71% de los profesores (24) es de tiempo completo, el 23% son profesores de asignatura (8), el 3% como docente investigador (1) y el 3% instructor por horas (1). La Tabla II.3.1.1 muestra la relación de personal docente de nuestra Dependencia por categoría.

Tabla II.3.1.1. Composición de la planta Académica.

| CATEGORÍA DE PROFESORES | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---------------------------------------|----------|------------|
| Instructor por horas | 1 | 3% |
| Investigador | 1 | 3% |
| Profesor por horas | 8 | 23% |
| Profesor Titular A de Tiempo Completo | 6 | 18% |
| Profesor Titular B de Tiempo Completo | 3 | 9% |
| Profesor Titular C de Tiempo Completo | 7 | 21% |
| Profesor Titular D de Tiempo Completo | 8 | 23% |
| Total | 34 | 100% |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Las circunstancias bajo las cuales se crea la FCF marcaron el alto perfil de los docentes, ya que, desde su inicio en 1983, la UANL envió a los que serían los futuros profesores para realizar estudios de posgrado al extranjero y lograr el nivel preferente. La FCF fue concebida con una capacidad académica de excelencia; el reto, desde la perspectiva como FCF, no es el incremento de la habilitación de sus profesores, sino el mantenimiento del reconocimiento a su calidad. Ello implica una serie de estrategias con el fin de lograr mantener el indicador de perfil PROMEP, y estrategias que apoyen y mantengan a los PTC en el Sistema Nacional de Investigadores.

En el año 2012 la FCF contaba con 96% de profesores de tiempo completo que impartían docencia en programas educativos, y que poseían estudios de posgrado a nivel doctorado y 4% con Maestría. En el 2018, el 100% de los profesores de tiempo completo cuenta con un posgrado a nivel de doctorado.

II.3.2 Superación Académica, Formación y actualización de Profesores

Se entiende la capacitación y actualización de docentes como aquellos espacios de trabajo académico que permiten a los profesores recuperar sus saberes y prácticas, ponerse en contacto con los de otros y conocer o reconocer nuevos aspectos de la práctica docente con lo cual los profesores están en posibilidades de desarrollar más eficazmente su labor.

La actualización permanente de los profesores resulta ser un factor determinante para garantizar la eficiencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, esta no debe ser una acción aislada, sino producto de un proyecto enmarcado dentro del plan de desarrollo institucional 2030.

Los programas de actualización de los docentes están en función de una necesidad específica, dando respuesta a un requerimiento detectado, como resultado de un proceso colegiado permanente de revisión de la actividad educativa.

El contenido de los cursos debe ser el producto de un trabajo colegiado, basado en el diagnóstico institucional, dando más énfasis a los aspectos formativos que informativos. Los profesores de tiempo completo asisten por los menos a un curso por año, en la modalidad presencial, relacionados con didáctica y propios de su área. En el 2018, los PTC participaron en diez actividades presenciales de actualización:

- Taller. Elaboración de programas analíticos y programas sintéticos de los programas educativos (24 PTC, 100%).
- Curso de Acciones Correctivas (9 PTC, 38%).
- Foro. Trascender más allá del aula: El reto de la Universidad (5 PTC, 21%).
- Curso-Taller. Evaluación de Resultados de Aprendizaje Orientado al Perfil Profesional (2 PTC, 8%).
- Taller. Rompiendo Paradigmas en la Evaluación con fines de Acreditación de Programas Educativos de Ciencias Agrícolas y Forestales (2 PTC, 8%).
- Curso. International Course on Wood Anatomy & Tree-Ring Ecology (1 PTC, 4%).
- Diplomado. IGLU Program "Internationalization and Innovation in Higher Education" (1 PTC, 4%).
- Curso-Taller. El Posicionamiento de las Instituciones de educación Superior en los Mercados de los Profesionales (1 PTC, 4%).
- Curso. Metodología de entrenamiento en la Evaluación de Impacto Social (2 PTC, 8%).
- Diplomado. Diplomado de Emprendimiento (1 PTC, 4%).

El 100% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, mientras que porcentajes importantes lo hicieron en unidades de aprendizaje encaminadas a mejorar el desempeño de otras actividades académicas (Tabla II.3.2.1).

Tabla II.3.2.1. Profesores que participaron en programas de formación y actualización.

| ACTIVIDADES | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------------|----------|------------|
| Docencia | 24 | 100% |
| Gestión académica | 13 | 54% |
| Área disciplinaria | 4 | 17% |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Actualmente, en nuestra Facultad contamos con 24 profesores tutores, de los cuales 21 ya cuentan con su Diplomado de Formación Básica. El 100% de los estudiantes de Licenciatura cuentan con un Tutor asignado.

La Facultad promueve el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional, con el propósito de que mejoren el ejercicio de sus funciones mediante la interacción con pares de instituciones con reconocimiento en sus respectivas áreas.

En el año 2018, la FCF recibió a 3 profesores extranjeros para realizar estancias de investigación y docencia. Dentro del programa de intercambio académico a nivel internacional, 5 profesores realizaron estancias de investigación y un profesor en una institución nacional de educación superior.

II.3.3 Reconocimientos a la Planta Académica

Los profesores de tiempo completo de nuestra Facultad han asumido el compromiso de elevar los indicadores de calidad de la UANL, entre ellos, el de competencia académica, tanto para la evaluación de la Dependencia, como de los profesores en lo individual.

La sinergia entre estas actividades de motivación y el trabajo desarrollado por los profesores permitió lograr que en el 2018 se cuente con 22 profesores de tiempo completo con el Reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP, distinción otorgada por la Secretaría de Educación Pública, resultando un alto porcentaje de 92%.

La investigación en la Facultad de Ciencias Forestales es una actividad básica y fundamental para la formación integral de los estudiantes tanto de pregrado como de posgrado. La investigación se desarrolla con financiamiento a proyectos de investigación aprobados a Profesores-Investigadores organizados en Cuerpos Académicos, donde se cultivan las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con la evaluación y manejo de los recursos naturales. Los resultados de estas investigaciones se reflejan en artículos científicos, libros y capítulos de libros, así como actividades de difusión realizadas en congresos, simposios y reuniones a nivel regional, nacional e internacional en las que participan activamente profesores y alumnos de los diferentes Programas Educativos, y en algunos casos, Profesores-Investigadores de otras Instituciones de Educación Superior, tanto nacionales como internacionales.

La planta docente de la Facultad, constituida por Profesores-Investigadores de Tiempo Completo, participa activamente en las labores de investigación y docencia. En el 2018, de los 24 profesores de tiempo completo, 14 de ellos (58%) son reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores; 9 con la distinción de Investigador Nacional Nivel I, 4 en el Nivel II y 1 en el Nivel III.

II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

La Facultad cuenta con dos Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) y dos Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC).

Se destinan recursos financieros para la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto, así como para financiar la presentación de resultados de investigaciones en eventos académicos nacionales e internacionales y promover el intercambio de profesores con Universidades con las que se tiene convenios. Lo anterior, principalmente mediante recursos obtenidos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) o en algunos casos, por ingresos propios. La Tabla II.3.4.1 muestra la conformación de los Cuerpos Académicos.

Tabla II.3.4.1. Cuerpos académicos, integrantes y líneas de investigación.

| CUERPO ACADÉMICO | PROFESORES QUE LO INTEGRAN | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN |
|--|--|--|
| Ecosistemas Terrestres | Dra. Laura Magdalena Scott Morales (Coordinadora) Dr. Israel Cantú Silva Dr. Mauricio Coterá Correa Dr. Andres Eduardo Estrada Castillón | Perturbaciones en los ecosistemas y biodiversidad Biología de germinación y establecimiento de plantas Biología de semillas Hormonas vegetales Taxonomía, Botánica Sociología rural, historia del medio ambiente y ocupación del espacio Metabolismo vegetal, crecimiento, desarrollo y nutrición mineral |
| CONSOLIDADO | Dr. Humberto González Rodríguez Dr. Enrique Jurado Ybarra Dra. Marisela Pando Moreno | Degradación ambiental Manejo de pastizales y ecología Fisiología vegetal y sus relaciones a estrés ambientales por sequía, oxígeno y salinidad Biodiversidad Ecología de ecosistemas terrestres Manejo de zonas áridas y semiáridas |
| Manejo de Ecosistemas Forestales | Dr. Eduardo Javier Treviño Garza (Coordinador) Dr. Oscar Alberto Aguirre Calderón Dr. Luis Gerardo Cuéllar Rodríguez Dr. Marco Aurelio González Tagle Dr. Javier Jiménez Pérez Dr. Eduardo Alanís Rodríguez Dr. José Israel Yerena Yamallel | Manejo de ecosistemas forestales Valoración de servicios ambientales en ecosistemas forestales Análisis de características biofísicas y restauración de ecosistemas forestales Geomática aplicada al manejo de recursos naturales Degradación de ecosistemas forestales (incluye entomología forestal, ecología del fuego) |
| Manejo de Recursos Naturales y Sustentabilidad | Dr. Fortunato Garza Ocañas (Coordinador) Dr. Horacio Villalón Mendoza | Biotecnología de los recursos naturales Dimensión humana del manejo de los recursos naturales Manejo sustentable de los recursos naturales |
| EN CONSOLIDACIÓN | | |
| Manejo y Conservación de la Biodiversidad | Dr. José Guadalupe Marmolejo Moncivais (Coordinador) Dr. César Martín Cantú Ayala Dr. Fernando Noel González Saldívar Dr. José Isidro Uvalle Saucedá | Manejo y protección de vida silvestre Biología de la conservación |
| EN CONSOLIDACIÓN | | |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del País, y en la mejora de los recursos naturales, han sido objetivos de la más alta prioridad. La Facultad de Ciencias Forestales, cuenta con 12 proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT).

Tabla II.3.5. Proyectos de investigación PAICyT.

| NO. | INVESTIGADOR | PROYECTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO |
|-----|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| 1 | Israel Cantú Silva | Caracterización Ecopedológica de andosoles bajo diferentes usos del suelo en el estado de Michoacán. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 2 | Fortunato Garza Ocañas | Diversidad de asociaciones de micotrofia y de insectos en esporomas de macromicetos en el bosque templado en el municipio de Iturbide, Nuevo León. | Ciencias Naturales |
| 3 | José Israel Yerena Yamallel | Evaluación del contenido de carbono en diferentes tipos de vegetación en el Parque Nacional Cumbres de Monterrey. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 4 | Eduardo Javier Treviño Garza | Monitoreo y evaluación de los ecosistemas forestales del sur de Nuevo León usando técnicas geomáticas. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 5 | Marco Aurelio González Tagle | Reconstrucción Paleo-Climática para la Sierra Madre Oriental mediante el uso de técnicas Dendrocronológicas. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 6 | Javier Jiménez Pérez | Ecosistemas urbanos, medición y cuantificación de los Servicios Ambientales. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 7 | Cesar Martin Cantú Ayala | Mariposas diurnas (Lepidoptera; Rhopalocera) como indicadoras de calidad ambiental en el área metropolitana de Monterrey. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 8 | Andres Eduardo Estrada Castellón | Vegetación de acantilados en Potrero Chico, Hidalgo, Nuevo León, México. | Ciencias Naturales |
| 9 | María Inés Yáñez Díaz | Efectos de tratamientos Silvícolas sobre las características ecopedológicas de un umbrisol en Pueblo Nuevo, Durango. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 10 | Laura Magdalena Scott Morales | Monitoreo temporal y espacial de dos especies endémicas a la meseta central del Altiplano Mexicano: <i>Cynomys mexicanus</i> y <i>Spizella wortheni</i> . | Ciencias Naturales |
| 11 | Eduardo Alanís Rodríguez | Estructura y captura de carbono del Matorral Espinoso Tamaulipeco del Noreste de México. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |
| 12 | Laura Rosa Margarita Sánchez Castillo | Efectos de la contaminación atmosférica en especies vegetales nativas del área Metropolitana de Monterrey, México. | Ciencias Agropecuarias y de la Tierra |

Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, UANL

II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.4.1 Red Universitaria de difusión cultural

Se llevó a cabo el concurso de fotografía conmemorativo al 35 aniversario de la Facultad de Ciencias Forestales, en la planta alta del Palacio Municipal de Linares.

Dentro del marco de los festejos del 35 aniversario de la Facultad, se realizó el Certamen “Señorita FCF 2018”. En dicho evento participaron 5 alumnas de los diferentes semestres de ambos Programas Educativos de Licenciatura. Las alumnas tuvieron la oportunidad de aprender a modelar en una pasarela además de idear proyectos de impacto social, con el fin de representar a nuestra Facultad en el certamen “Señorita UANL 2018”.

Un reto para la facultad es la incorporación de más actividades culturales que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

II.5 Vinculación y alianzas estratégicas

II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado

Dentro de las principales líneas de investigación de nuestra Facultad, se pueden enmarcar aquellas que han sido desarrolladas a través de proyectos de investigación financiados por diversas instituciones internacionales, federales, estatales, privadas, asociaciones civiles, así como organizaciones no gubernamentales.

En este contexto, se enlista el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Fondos Mixtos CONACYT, Secretaría de Educación Pública (SEP), TAG – PIPELINES, MNA de México, UAT, Parque Ecológico Chipinque, IEnova, entre otros (Tabla II.5.1.1).

Tabla II.5.1.1. Vinculación y alianzas estratégicas con los sectores público y privado.

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERÍODO | NÚMERO DE PROYECTOS | MONTO (M.N.) |
|--|-------------------------|---------------------|----------------------|
| Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal. | 2018 – 2020 | 1 | 1,332,500.00 |
| TAG - PIPELINES | 2016 – 2021 | 1 | 34,580,343.57 |
| TAG – PIPELINES | 2017 – 2018 | 2 | 170,000.00 |
| FCF – MNA DE MÉXICO SA DE CV | 2016 – 2018 | 1 | 60,000 |
| UAT | 2017 – 2018 | 2 | 600,000 |
| Parque Ecológico Chipinque | 2018 | 1 | |
| PROPIO | 01/07/2016 – 01/07/2018 | 1 | 50,000.00 |
| SEP-CONACYT | 18/07/2016 – 18/07/2019 | 2 | 3,000,000.00 |
| IEnova | Junio 2021 | 1 | |
| Total | | 13 | 39,792,843.57 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Los estudiantes que realizan su Servicio Social tienen que prestar cuatro horas mensuales al servicio comunitario, mediante actividades que contribuyan a su formación integral y sensibilización. En 2018 se tuvo un impacto en la sociedad beneficiando con esta labor a 1,350 personas de la comunidad, habiendo realizado servicios en el Dispensario San Antonio, A.B.P., Instituto Guadalupe, A.B.P., Casa de Reposo Rodrigo Gómez, A.B.P., Casa San José, A.B.P.; instituciones ubicadas en el municipio de Linares, N.L., así como en la Presidencia Municipal de Linares. Además, los estudiantes realizaron actividades de mantenimiento en el Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias Forestales, UANL.

La Sociedad de Alumnos, en coordinación con Reforestemos México, A.C., realizó el taller “Ideando Emprendimientos Forestales”, con el objetivo de inculcar una cultura de emprendimiento y generar ideas para hacer innovar en la manera en que se aprovechan los recursos forestales de nuestro entorno.

En el Servicio Comunitario, los estudiantes participaron en las siguientes actividades:

- Apoyo al Dispensario San Antonio, A.B.P., en el Huerto Terapia Hortícola.
- Apoyo a las actividades productivas de campo para la educación, Instituto Guadalupe de Linares, A.B.P.
- Convivencia con los adultos mayores de la Casa de Reposo Rodrigo Gómez, A.B.P.
- Apoyo en el mantenimiento y actividades comunitarias de la Casa San José, A.B.P.
- Colecta de juguetes, Día del Niño, para apoyar a niños de escasos recursos de Linares, N.L.
- ¡Al suelo no! Separo, reciclo y cuido a Linares.
- Jornada de recolección de basura en la Presa Cerro Prieto con la empresa Geoprospect.
- Visitas a la casa de reposo por parte del grupo de voluntariado “Forestales Dibujando Sonrisas”.

II.5.3 Participación social de los estudiantes

La FCF se ha caracterizado por atender las necesidades de grupos vulnerables, desfavorecidos y estudiantes de la comunidad, mediante acciones de colaboración dinámica y creativa en las cuales los universitarios vuelcan su energía a la transformación de la sociedad para lograr mejores estándares de calidad. La gestión socialmente responsable involucra a los estudiantes en diferentes programas, mismos que además contribuyen a su formación integral.

Tabla II.5.3.1. Participación social de los estudiantes.

| SECTORES | POBLACIÓN BENEFICIARIA | PARTICIPANTES |
|---------------------------------|------------------------|---------------|
| Asilos | 160 | 58 |
| Secretaría de Educación Pública | 204 | 39 |

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

II.5.4 Servicio social y prácticas profesionales

En el marco del modelo educativo institucional, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la Institución.

Tabla II.5.4.1. Servicio social y prácticas profesionales.

| ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL | | | |
|--------------------------------|-----------|-----------|----------------------|
| Sector | Hombres | Mujeres | Total de Estudiantes |
| Educativo (propia institución) | 25 | 26 | 51 |
| Público | 3 | 4 | 7 |
| Total | 28 | 30 | 58 |

Fuente: Coordinación de Servicio Social, FCF

II.5.5 Certificación de competencias laborales

La Facultad de Ciencias Forestales, al ser una entidad de certificación de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) evalúa y en su caso certifica a los asesores técnicos de los programas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), hace evidente su interés por evaluar y certificar a quien solicite y compruebe un alto nivel de desempeño en una competencia. Diez profesores de la facultad cuentan con Certificado de Competencia Laboral, emitido por el CONOCER, en los estándares de competencia: “Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal” y “Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia”. Durante el 2018, se desarrollaron 38 procesos de certificación de competencias laborales de Asesores Técnicos de la Comisión Nacional Forestal (Tabla II.5.5.1).

Tabla II.5.5.1. Certificación de competencias laborales.

| ACTIVIDADES | CANTIDAD |
|---------------------------------------|----------|
| Estándares de competencia acreditados | 2 |
| Evaluadores acreditados | 10 |
| Evaluaciones realizadas | 38 |

Fuente: Subdirección de Vinculación, FCF

II.5 Vinculación y alianzas estratégicas

Con el fin de seguir manteniendo la calidad educativa de la Facultad, y de acuerdo con las políticas establecidas por el Rector de la UANL, Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera, a través de la Secretarías Académica y las Direcciones del Sistema de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, hemos trabajado en mantener y conseguir la acreditación nacional e internacional de nuestros Programas Educativos tanto de licenciatura como de posgrado.

II.6.1 Acreditación internacional

Se cuenta con la acreditación internacional por parte del organismo acreditador alemán ASIIN (Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías, ASIIN e.V.).

Los cuatro programas educativos que se encuentran acreditados por la Agencia ASIIN e.V son:

- Ingeniero Forestal
- Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales
- Maestría en Ciencias Forestales
- Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales

Con el fin de dar cumplimiento a estándares y criterios de la calidad educativa dentro del Programa Prioritario de Internacionalización, establecido en la acreditación los programas de Ingeniero Forestal y Maestría en Ciencias Forestales se encuentran en proceso de reacreditación por parte de la Agencia ASIIN e.V., con sede en Alemania. La evaluación in situ de ambos Programas Educativos se llevó a cabo en mayo de 2019.

La carrera de Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales y el programa de Doctorado en Ciencias con orientación en Manejo de Recursos Naturales, fueron sometida a la acreditación ante el ASIIN e.V. y su respuesta fue positiva, por lo que ambos Programas Educativos están acreditados a partir del 29 de septiembre del 2017 hasta el 30 de septiembre del 2023.

Esta acreditación, es equivalente y alineada a los criterios específicos correspondientes al pregrado en el sistema europeo.

II.6.2 Movilidad e intercambio académico internacional

La Facultad de Ciencias Forestales ofrece la oportunidad de realizar intercambio académico hasta por un año en universidades nacionales y del extranjero. Así mismo, ofrece la misma posibilidad de realizar estancias a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países. En el año 2018, se apoyaron a 10 estudiantes para la realización de su intercambio internacional (Tabla II.6.2.1).

Tabla II.6.2.1 Estudiantes de Licenciatura que realizaron intercambio académico en el extranjero durante el periodo 2018 - 2019.

| ALUMNO | INSTITUCIÓN RECEPTORA | PAÍS | PERÍODO |
|--------------------------------------|--|-----------|-------------------------|
| Nelly Jazmín González Flores | Universidad Austral de Chile | Chile | 05/03/2018 – 20/07/2018 |
| Mayela Isabel Liñán González | Universidad de Concepción | Chile | 05/03/2018 – 20/07/2018 |
| Andrés Tzolkin González Cuéllar | Universidad Austral de Chile | Chile | 30/07/2018 – 31/12/2018 |
| Bárbara González Méndez | Universidad de Santiago de Compostela | España | 01/09/2018 – 31/01/2019 |
| Francisco Antonio González Rodríguez | Universidad de Santiago de Compostela | España | 01/09/2018 – 31/01/2019 |
| Dulce María Niño Orozco | Universidad Austral de Chile | Chile | 30/07/2018 – 31/12/2018 |
| Melanie Odalys Noyola González | Universidad de Castilla – La Mancha | España | 10/09/2018 – 25/01/2019 |
| Samantha Priscilla Paquot Cervantes | University of New England | Australia | 01/08/2018 – 31/01/2019 |
| Marcela Rosario Ramírez González | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Colombia | 01/08/2018 – 09/12/2018 |
| Karla Yudith Silva García | Universidad de Castilla – La Mancha | España | 20/09/2018 – 25/01/2019 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Cinco alumnos del Programa de Maestría en Ciencias Forestales realizaron estancias en cuatro universidades del extranjero y una nacional, siendo éstas: Trent University (Canadá), Universidad de Alicante (España), Universität Göttingen (Alemania), Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y Universidad de Quintana Roo (México).

En la Tabla II.6.2.2 se muestra la información referente a las estancias realizadas por alumnos del programa de Maestría en Ciencias Forestales.

Tabla II.6.2.2. Estancias de investigación desarrolladas por alumnos de la Maestría en Ciencias Forestales.

| ALUMNO | INSTITUCIÓN RECEPTORA | PAÍS | PERÍODO |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------|-------------------------|
| Prudencia Caballero Cruz | Trent University | Canadá | 10/04/2018 – 30/06/2018 |
| Fátima Zuleyma Sánchez Medrano | Universidad de Quintana Roo | México | 09/05/2018 – 08/06/2018 |
| Jaresy Noemí Plata Barrientos | Universidad de Alicante | España | 28/05/2018 – 31/06/2018 |
| Ariel Armando Delgadillo Escobar | Universitat Göttingen | Alemania | 25/09/2018 – 20/12/2018 |
| Renata Aidé Valdés Alameda | Universidad Nacional de Córdoba | Argentina | 19/11/2018 – 10/02/2019 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Durante el año 2018, cuatro alumnos del Programa de la Maestría en Restauración Ecológica realizaron estancias académicas en dos universidades del extranjero y en dos nacionales, siendo éstas: Universidad Politécnica de Madrid (España), Universidad de Barcelona (España), Universidad Autónoma del Carmen (México) y Universidad de Quintana Roo (México).

En la Tabla II.6.2.3 se muestra la información referente a las estancias realizadas por alumnos del programa de Maestría en Restauración Ecológica.

Tabla II.6.2.3. Estancias académicas desarrolladas por los alumnos de la Maestría en Restauración Ecológica.

| ALUMNO | INSTITUCIÓN RECEPTORA | PAÍS | PERÍODO |
|-----------------------------|-----------------------------------|--------|-------------------------|
| Marissa Anahí Dueñas Peña | Universidad Politécnica de Madrid | España | 01/10/2018 – 29/03/2019 |
| Juan Antonio Núñez Castro | Universidad de Barcelona | España | 08/01/2019 – 15/06/2019 |
| Juan Antonio Núñez Castro | Universidad Autónoma del Carmen | México | 01/10/2018 – 31/10/2018 |
| Carla Janeth Ramírez Amador | Universidad de Quintana Roo | México | 15/10/2018 – 31/10/2018 |
| Lydia Andrea Elizalde Loya | Universidad de Quintana Roo | México | 15/10/2018 – 31/10/2018 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Durante el año 2018, tres alumnos del Programa de Doctorado realizaron estancias en dos universidades del extranjero y una nacional, siendo éstas: University of Mississippi (USA), Universidad Austral de Chile (Chile) y el Instituto Tecnológico de El Salto (México).

En la Tabla II.6.2.4 se muestra la información referente a las estancias realizadas por alumnos del Programa de Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales.

Tabla II.6.2.4. Estancias de investigación desarrolladas por los alumnos del Doctorado en Ciencias con Orientación en Manejo de Recursos Naturales.

| ALUMNO | INSTITUCIÓN RECEPTORA | PAÍS | PERÍODO |
|----------------------------|------------------------------|-------|-------------------------|
| José Israel López Martínez | University of Mississippi | USA | 15/09/2018 – 30/11/2018 |
| Marco Antonio Dávila Lara | Universidad Austral de Chile | Chile | 21/01/2019 – 14/04/2019 |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

La internacionalización es uno de los ejes importantes para nuestra Dependencia. En este sentido, los intercambios de profesores con instituciones de educación superior extranjeras han sido apoyados en el año 2018. La Tabla II.6.2.5 muestra la relación de los profesores extranjeros que realizaron estancias en nuestra Facultad. La Tabla II.6.2.6 presenta la relación de los profesores de nuestra Facultad que realizaron estancias en instituciones de educación superior extranjeras.

Tabla II.6.2.5. Investigadores extranjeros de visita en la Facultad de Ciencias Forestales.

| NOMBRE DEL INVESTIGADOR / PROFESOR ANFITRIÓN | PERÍODO DE LA ESTANCIA | UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DE ORIGEN / ESCUELA, DEPARTAMENTO O FACULTAD | LUGAR (CIUDAD, ESTADO Y PAÍS) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|--|------------------------|---|-------------------------------|--------------------------|
| Dr. Bernal Elías Herrera Fernández / Dr. César Martín Cantú Ayala | 21/11/2018–30/11/2018 | Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica (FUNDECOR), CATIE | San José, Costa Rica | FAMM |
| Dr. José Ramón Arévalo Sierra / Dr. Andres Eduardo Estrada Castellón | 25/10/2018–09/11/2018 | Universidad de La Laguna | Tenerife, España | Universidad de La Laguna |
| Dr. Carlos Galám Boluda / Dr. José Guadalupe. Marmolejo | 14/01/2019–25/01/2019 | Universidad de Ginebra | Ginebra, Suiza | PFCE |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

Tabla II.6.2.6. Profesores de la Facultad de Ciencias Forestales que realizaron estancias en instituciones extranjeras.

| NOMBRE DEL PROFESOR / INVESTIGADOR ANFITRIÓN | PERÍODO DE LA ESTANCIA | UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN RECEPTORA / ESCUELA, FACULTAD O DEPARTAMENTO | LUGAR (CIUDAD, ESTADO Y PAÍS) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|-------------------------|---|--|--------------------------|
| Dr. Enrique Jurado Ybarra / Dra. Fabiana Pezzani | 2/02/2018 – 28/02/2018 | Universidad de la República / Facultad de Agronomía | Uruguay | Recursos Propios |
| Dr. Eduardo Alanís Rodríguez / Dr. Juan A. Oliet Palá | 25/09/2018 – 16/10/2018 | Universidad Politécnica de Madrid / Facultad de Ciencias Forestales y Agropecuarias | Madrid, España | PFCE |
| Dr. Andres Eduardo Estrada Castellón / Dr. | 01/10/2018 – 16/10/2018 | Universidad de la Laguna / Facultad de | San Cristobal de La Laguna, Santa Cruz | Universidad de La Laguna |

| NOMBRE DEL PROFESOR / INVESTIGADOR ANFITRIÓN | PERÍODO DE LA ESTANCIA | UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN RECEPTORA / ESCUELA, FACULTAD O DEPARTAMENTO | LUGAR (CIUDAD, ESTADO Y PAÍS) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|-------------------------|---|----------------------------------|---------------------------|
| Dr. Enrique Jurado Ybarra / Dra. Fabiana Pezzani | 2/02/2018 – 28/02/2018 | Universidad de la República / Facultad de Agronomía | Uruguay | Recursos Propios |
| José Ramón Arévalo Sierra | | Ciencias – Sección Biología | de Tenerife, España | |
| Dr. Marco Aurelio González Tagle / Prof. Dr. Fritz H. Schweingruber | 29/11/2018 – 03/12/2018 | Swiss Federal Institute for Forest, Snow and Landscape Research WSL, Department of Dendrosciences | Zürich, Switzerland | PFCE |
| Dra. Laura Magdalena Scott Morales / Dr. Nick Reid | 03/01/2019 – 31/01/2019 | University of New England, School of Environmental and Rural Science, Faculty of Science | Armidale, New England, Australia | University of New England |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

II.6.3 Convenios internacionales de cooperación académica

Actualmente se encuentran vigentes 20 convenios de vinculación con universidades extranjeras, con la finalidad de promover la colaboración y el intercambio académico.

- Convenio entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad Forestal de la University of Toronto, Canadá.
- Memorándum de entendimiento entre The Arizona Board of Regents for and on Behalf of Northern Arizona University, Estados Unidos de Norteamérica y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Convenio general de colaboración entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la University of Idaho, Estados Unidos de Norteamérica.
- Convenio de colaboración entre la Facultad de Ciencias Forestales, UANL y el Centro de Tecnología y Construcción de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.
- Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, Costa Rica y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Convenio general de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Pinar del Río “Hermandos Saiz Montes de Oca”, Cuba.
- Convenio marco de intercambio técnico-científico y de cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales "ESNACIFOR", Honduras.
- Convenio general de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- Memorandum on student exchange between The Graduate School of Forest Sciences, The Faculty of Forest Sciences, Universidad Autónoma de Nuevo León and The Graduate School of Bioresource and Bioenvironmental Sciences, The School of Agriculture, Kyushu University, Japan.
- Convenio sobre un trabajo de investigación común entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Escuela Técnica Superior de Neubrandenburg, Alemania.

- Adenda relativa al intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Nuevo León, México y la George-August Universität Göttingen, Alemania.
- Convenio de colaboración internacional entre la Universidad Politécnica de Madrid, España y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Acuerdo de prórroga del Convenio Marco entre la Universitat de Barcelona, España y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Convenio de cooperación para el intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universitat de Barcelona, España.
- Protocolo de cooperación cultural, científica y pedagógica entre la Universidad de Santiago de Compostela, España y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Fundació de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, España.
- Memorándum de entendimiento entre University of New England, Australia, y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Castilla - La Mancha, España y la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Convenio general de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Austral de Chile.
- Convenio general de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.

En la Tabla II.6.3.1 se enlistan las fechas de inicio y la vigencia de cada convenio con instituciones de educación superior internacionales.

Tabla II.6.3.1 Relación de convenios con instituciones de educación superior internacionales.

| NO. DE CONVENIO | INSTITUCIÓN | PAÍS | FECHA DE FIRMA | VIGENCIA |
|-----------------|---|-------------|----------------|------------|
| 1 | Universidad de Toronto | Canadá | 16/05/1996 | Indefinido |
| 2 | Northern Arizona University | EE.UU. | 10/10/2014 | Indefinido |
| 3 | University of Idaho | EE.UU. | 13/01/1998 | Indefinido |
| 4 | Universidad Nacional de Tucumán | Argentina | 06/03/2002 | Indefinido |
| 5 | Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE | Costa Rica | 25/08/2015 | 5 años |
| 6 | Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca" | Cuba | 26/11/2015 | 5 años |
| 7 | Escuela Nacional de Ciencias Forestales "ESNACIFOR" | Honduras | 05/03/1998 | Indefinido |
| 8 | Universidad Interamericana de Puerto Rico | Puerto Rico | 24/09/2015 | 5 años |
| 9 | Universidad de Kyushu, The Faculty of Agriculture the Graduate School of Bioenvironmental Science and the School of Agriculture | Japón | 06/12/2018 | 5 años |
| 10 | Escuela Técnica Superior de Neubrandenburg | Alemania | 06/01/1997 | Indefinido |
| 11 | George-August Universität Göttingen | Alemania | 11/08/2014 | Indefinido |
| 12 | Universidad Politécnica de Madrid | España | 29/11/2015 | 5 años |
| 13 | Universitat de Barcelona | España | 03/03/2014 | 3 años |
| 14 | Universitat de Barcelona | España | 18/07/2016 | 5 años |
| 15 | Universidad de Santiago de Compostela | España | 10/12/2015 | Indefinido |

| NO. DE CONVENIO | INSTITUCIÓN | PAÍS | FECHA DE FIRMA | VIGENCIA |
|-----------------|--|-----------|----------------|------------|
| 16 | Fundación de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo | España | 28/08/2015 | Indefinido |
| 17 | University of New England | Australia | 30/01/2015 | 4 años |
| 18 | Universidad de Castilla-La Mancha | España | 18/02/2013 | 3 años |
| 19 | Universidad Austral de Chile | Chile | 20/08/2015 | 5 años |
| 20 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | Colombia | 10/07/2017 | 5 años |

Fuente: Segundo Informe de Actividades de Dirección, Periodo 2017-2020, FCF

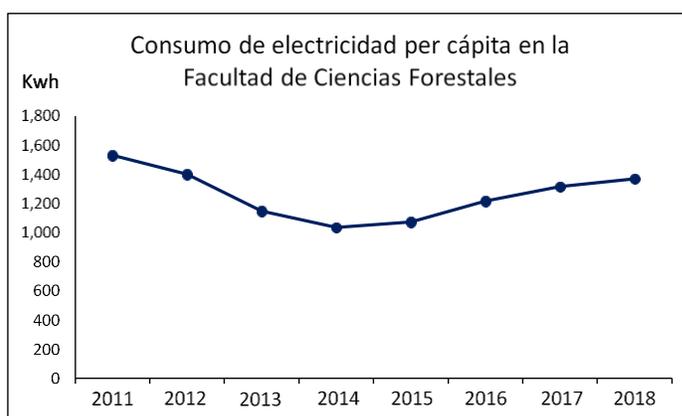
II.7 Desempeño Ambiental de la Facultad de Ciencias Forestales

II.7.1 Energía eléctrica

La Facultad de Ciencias Forestales ha hecho un gran esfuerzo para lograr el uso eficiente de la energía eléctrica, a través de estrategias como con el reemplazo de equipos de aire acondicionado y equipo de iluminación más antiguos, por equipos que usan tecnología que permite el uso más eficiente de la energía eléctrica, además de pláticas de concientización para todos los integrantes de la comunidad de Ciencias Forestales (alumnos, personal docente y no docente).

Esto se ve reflejado en una disminución constante en el uso de energía eléctrica a lo largo de los primeros años, considerando el consumo de Kwh per cápita. Esta reducción en el consumo de energía significa una disminución en las emisiones de CO₂, aunque esto sea más difícil de calcular. Cabe mencionar que la inauguración de 2 edificios nuevos (Edificio de Posgrado; Edificio D, con 5 aulas nuevas) a partir del 2014, incrementan de manera importante el consumo de energía eléctrica, en mayor proporción al número de alumnos inscritos, lo que eleva el consumo per cápita, a pesar del uso de tecnologías más eficientes (Figura II.7.1.1).

Figura II.7.1.1 Consumo per cápita de energía eléctrica en la Facultad de Ciencias Forestales



Fuente: Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad UANL, 2019

II.7.2 Programa UANL más sustentable CONciencia.

Dada la condición de nuestra Dependencia, que se encuentra en la zona rural del municipio de Linares, los requerimientos de agua son cubiertos mediante la aportación de varios pozos, por lo que no se tiene un registro del consumo de agua. Sin embargo, cabe mencionar que a lo largo de los años se han ido reemplazando las instalaciones con que contamos en lavabos, sanitarios y laboratorios por equipo ahorrador de agua, por lo que podemos asegurar que se ha reducido el consumo del vital líquido.

En relación con lo anterior, en un futuro se podrán tomar las medidas pertinentes para establecer una medición del consumo de agua en nuestra Dependencia, lo que nos daría una certeza del ahorro de agua logrado.

II. 7.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera.

Dentro de la política institucional de la UANL cuyo objetivo es reducir el impacto que generamos con nuestras actividades diarias, en nuestra Facultad llevamos a cabo acciones como el uso eficiente de la energía y el agua, la gestión integral de los residuos y la concientización entre todos los integrantes de nuestra comunidad para una cultura de sustentabilidad.

Dichas acciones incluyen la colecta separada de diferentes tipos de residuos sólidos (aluminio, plástico, papel y cartón, vidrio, etc.), mantenimiento periódico del parque vehicular asignado a la Facultad, favorecer la expansión de las áreas verdes asegurándonos que las especies plantadas sean las más adecuadas para el entorno ecológico en el que nos encontramos.

Además, la Facultad juega un papel importante en la concientización de la sociedad en general a través de visitas guiadas por nuestras instalaciones a alumnos de jardines de niños y escuelas primarias públicas y privadas, en las que se les dan pláticas sobre la importancia de conservar y aprovechar correctamente los recursos naturales. Apoyando lo anterior, se hacen donativos de árboles a instituciones educativas y de beneficencia de la región, con el fin de fomentar su interés por la naturaleza.

II.7.4 Balance de CO₂ de la Facultad de Ciencias Forestales

Al estar ubicada en la zona rural del municipio de Linares, nuestra Facultad cuenta con grandes extensiones de áreas con vegetación, lo que permite un balance positivo en cuanto a la huella de carbono de nuestras actividades cotidianas. De acuerdo con un estudio realizado por el Laboratorio de Captura de Carbono de nuestra Facultad, el carbono almacenado en el matorral del área de la UANL donde nos encontramos alcanza las 4,200 toneladas, lo que equivale a 15,414 toneladas de CO₂.

II.7.5 Cambios en la normativa de la Facultad de Ciencias Forestales

No se tiene algún cambio reciente en la normativa. Sin embargo, es importante revisarla constantemente para, de ser necesario, hacer las modificaciones que nos permitan contar con una normativa acorde con los cambios en las necesidades y el desarrollo de actividades académicas, de investigación y administrativa en nuestra Facultad.

II.7.6 Capacitación del personal directivo y administrativo

Como parte de la actualización permanente de todo el personal, impulsada por las certificaciones nacionales e internacionales con que cuenta la Facultad de Ciencias Forestales, el año pasado se ofrecieron 3 cursos de capacitación en diferentes áreas, según se muestra en la Tabla II.7.6.1.

Tabla II.7.6.1. Cursos ofrecidos al personal directivo y administrativo

| NOMBRE DEL CURSO | DURACIÓN | PARTICIPANTES |
|--------------------------------------|----------|---------------|
| Acciones Correctivas (ISO 9001:2015) | 2 días | 25 empleador |
| Calidad en el servicio | 2 días | 14 empleados |
| Comunicación efectiva | 2 días | 24 empleados |

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, FCF

II.8 Infraestructura y equipamiento

II.8.1 Plan maestro de construcción

La infraestructura en nuestra Facultad es uno de los principales apoyos con que cuenta nuestro personal docente y los estudiantes para el buen funcionamiento, desarrollo de las actividades de docencia e investigación; nuestras principales fortalezas.

Por ello, con el fin de mantener el alto nivel en esos rubros, es necesario e indispensable una inversión constante, reemplazando y mejorando lo que de manera natural se va consumiendo. En este sentido, durante 2018 el monto asignado a mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de aulas y laboratorios ascendió a \$2'314,249.57 M.N.

Además, en el semestre agosto – diciembre 2019, estarán disponibles 5 aulas en el edificio E recientemente construido para para fortalecer las actividades de docencia.

II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

La principal función de la Biblioteca es fomentar su uso por los estudiantes, personal docente y no docente de la Facultad, así como de personas ajenas a la Dependencia y público en general. En ese sentido, durante el 2018 se atendieron a 4,204 usuarios, de los cuales, 4,119 fueron estudiantes y docentes de la Facultad, 29 trabajadores de esta Facultad y 56 de otras Facultades o instituciones fuera de la UANL. Respecto a préstamos de libros a domicilio, en este periodo se facilitaron 420 ejemplares.

Durante 2018, el acervo de la Biblioteca se incrementó en 14 títulos de libros. Con estas nuevas adquisiciones se incrementa y consolida el acervo bibliográfico para apoyar las necesidades de nuestra comunidad educativa. Actualmente, la Biblioteca cuenta con 5,505 ejemplares de 3,974 títulos.

II.9 Los retos que enfrenta la FCF en el corto y mediano plazo

1. Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en este plan, es posible inferir los siguientes 17 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la FCF en el corto y mediano plazos:
2. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad al interior de cada programa educativo.
3. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales e investigadores competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
4. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.
5. Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
6. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la FCF.
7. Alcanzar altos niveles desempeño educativo de los estudiantes en todos los programas educativos que ofrece la FCF.
8. Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
9. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos que puedan acceder al Sistema Nacional de Investigadores.
11. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
12. Consolidar los sistemas de licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias para lograr su desarrollo y consolidación.
13. Garantizar que la FCF esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
14. Contribuir a garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social de la UANL.
15. Contar con una normativa institucional que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación.
16. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.
17. Lograr que la FCF opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.
18. Asegurar condiciones propicias para el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación en sus diferentes dimensiones y contribuir a la formación integral de todos los integrantes de la FCF.

El marco axiológico

III.1 Misión

Formar profesionistas e investigadores competentes, competitivos y con responsabilidad social, conscientes del entorno del uso, manejo y conservación de los recursos naturales y forestales a nivel regional, nacional e internacional, con principios y valores, plenamente comprometidos con el desarrollo científico, tecnológico y cultural para lograr el manejo sustentable de los recursos naturales. Asimismo, generar contribuciones relevantes y trascendentes al conocimiento para el avance de la investigación científica y tecnológica de las ciencias forestales que contribuyan al desarrollo humano de la sociedad a nivel regional y nacional.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

Autonomía. Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad 2019-2030

IV.1 Visión FCF 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Ciencias Forestales es, en el año 2030, reconocida a nivel nacional e internacional, por la calidad en la formación integral, incluyente y equitativa de recursos humanos y que genera conocimiento científico y tecnológico trascendente y con responsabilidad social para atender, con propuestas pertinentes e innovadoras, la gestión sustentable de los recursos naturales que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

IV.2 Ejes rectores del plan de desarrollo de la FCF

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo de la Dependencia considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030, se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas estrategias, indicadores y metas para su implementación.

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

| Eje rector | Programa institucional | Objetivos |
|---|---|---|
| Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad. | Educación con los más altos estándares de calidad internacional. | Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional. |
| Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales. | Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable. | Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable. |
| Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario. | Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario. | Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad. |
| Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País. | Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social. | Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta. |

| Eje rector | Programa institucional | Objetivos |
|---|---|---|
| Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social. | Gestión institucional y responsabilidad social. | Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la institución y su gobernabilidad; Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social. |

IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades de la FCF en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.3 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.6 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.7 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.

1.8 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

1.9 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.

1.10 Se fomentará que la Facultad actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.

1.11 Se incentivará la actualización permanente de los profesores en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social.

1.12 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos.

1.13 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.

1.14 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.

1.15 Se asegurará una oferta educativa pertinente y de buena calidad que propicie la inclusión social.

1.16 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional que la sociedad necesita.

1.17 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.

1.18 Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.

1.19 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional.

1.20 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.

1.21 Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.

1.22 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas de la Facultad.

1.23 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.

1.24 Se impulsará que cada programa realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.

1.25 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.

1.26 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.

1.27 Se promoverá el uso y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la demanda de servicios con equidad.

1.28 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativo y académicos.

Estrategias 1

1.1 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.

1.2 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.

1.3 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.

1.4 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.

1.5 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.

1.6 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.

1.7 Establecer en la Facultad los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.

1.8 Mantener la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.

1.9 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.

- 1.10 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.11 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.12 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras y de interés para la facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.13 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.14 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.15 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.16 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico.
- 1.17 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.18 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.19 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.20 Establecer un esquema para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.21 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.22 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.23 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.24 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos.
- 1.25 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a. Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b. Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c. Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
 - d. Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e. Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
 - f. La dimensión internacional.
 - g. El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.

- h. Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.

1.26 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.

1.27 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Facultad, en el diseño y actualización de los programas educativos.

1.28 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos.

1.29 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.

1.30 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la facultad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.

1.31 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras.

1.32 Diseñar e implementar cada dos años una metodología para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de la Facultad.

1.33 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

1.34 Formular e implementar para cada uno de los programas de la de Facultad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:

- a. Su actualización continua y la de sus profesores.
- b. Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
- c. Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
- d. El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
- e. Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
- f. El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

1.35 Verificar que la oferta educativa vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.

1.36 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas

2.1 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.

2.2 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonese y del país.

2.3 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto.

2.4 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.

2.5 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica de la dependencia y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.

2.6 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución.

2.7 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.

2.8 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.

Estrategias 2

2.1 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de los investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.

2.2 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.

2.3 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.

2.4 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.

2.5 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACYT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.

2.6 Establecer lineamientos para asegurar que el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.7 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

2.8 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Políticas

3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.

3.2 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externa del área de influencia de la Facultad y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Institución y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.

3.3 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.

3.4 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras de la Facultad de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Institución

3.5 Se promoverá la participación de la Institución dentro de la Red Universitaria de Difusión Cultural.

3.6 Se asegurará que todos los de comunidad de la Institución se beneficie de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.

3.7 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Facultad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.

3.8 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Institución, incrementando su cobertura e impacto social.

3.9 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad de la Institución, y con base en los resultados, se diseñaran programas institucionales de arte y cultura.

3.10 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil y de los trabajadores de la Facultad.

3.11 Se impulsará la implementación de programas para la detención de problemas en estudiantes de la Facultad de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.

3.12 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales.

3.13 Se participará con la colaboración interna de otras dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte.

3.14 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad de la Facultad y de la sociedad que asista a los programas de arte, cultura y deporte en lo que participe la Institución.

3.15 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.

3.16 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.

3.17 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la dependencia.

Estrategias 3

3.1 Participar en la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad de la Facultad y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.

3.2 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.

3.3 Aplicar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la Facultad, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico-cultural.

3.4 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.

3.5 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes de la Facultad en eventos representativos.

3.6 Difundir los productos culturales y artísticos generados en la Universidad al interior de la Facultad, así como del patrimonio cultural y artístico de la Institución.

3.7 Participar en los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.

3.8 Apoyar y participar en la Red Universitaria de Difusión Cultural.

3.9 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.

3.10 Identificar los valores artísticos más destacados para su apoyarlos y promoverlos.

- 3.11 Fortalecer la actividad editorial de la Facultad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.12 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Dependencia se presenten en el portal WEB, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.13 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.14 Aplicar un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.15 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en la Facultad.
- 3.16 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.17 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad de la Dependencia.
- 3.18 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.19 Implementar programas de coadyuven a la formación y actualización del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.20 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.21 Participar en las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas

- 4.1 Se promoverá que la Facultad continúe siendo fuente de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.3 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.4 Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.
- 4.5 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.6 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.
- 4.7 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.8 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias 4

- 4.1 Evaluar las actividades de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Realizar un foro bienal de participación y consulta con egresados que se encuentren en los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.3 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial.
- 4.4 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Facultad y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación de la UANL.

4.5 Mantener acciones de vinculación en la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:

- a. Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
- b. Identificar áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
- c. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
- d. Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
- e. Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

4.6 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Facultad en acciones de vinculación.

4.7 Evaluar y, en su caso, ajustar la estructura operativa de la Entidad de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales.

4.8 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.

4.9 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

4.10 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.

IV.4.5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social.

Políticas

5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.

5.2 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Facultad ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.

5.3 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por la H. Junta Directiva, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios de la Dependencia, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.

5.4 Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.

5.5 Se asegurará que la Facultad cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.

5.6 Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.

Se asegurará que la Facultad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.

5.8 Se promoverá una mayor participación de la Facultad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.

5.9 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.

5.10 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.

Estrategias 5

5.1 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.

5.2 Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.

5.3 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:

- a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Facultad en el cumplimiento de sus atribuciones y de las dependencias académicas y administrativas, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 de nuestra Facultad.
- b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
- c) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.

5.4 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos de la H. Junta Directiva de la Facultad.

5.5 Continuar con la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión, para mantener su certificación con base en normas y guías internacionales.

5.6 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones

5.7 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la Dependencia en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.

5.8 Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

5.9 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

5.10 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Facultad.

5.11 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la Facultad en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.

5.12 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.

5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Facultad y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional.

5.14 Intensificar entre los estudiantes la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.

5.15 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, viveros, áreas experimentales, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.

5.16 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.

5.17 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.

5.18 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

5.19 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad de nuestra Facultad, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

| Eje rector | Programa institucional | Políticas | Estrategias | Indicadores |
|---|---|-----------|-------------|-------------|
| Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad. | Educación con los más altos estándares de calidad internacional. | 28 | 36 | 19 |
| Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales. | Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable. | 8 | 8 | 9 |
| Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario. | Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario. | 17 | 21 | 3 |
| Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País. | Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social. | 8 | 10 | 5 |
| Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social. | Gestión institucional y responsabilidad social. | 10 | 19 | 3 |
| | Total | 71 | 94 | 39 |

IV.5 Indicadores y Metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

IV.5.1 Programa prioritario 1

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|-----|---|---|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| 1.1 | Tasa de crecimiento de la matrícula | Número de estudiantes inscritos | -16 | 0 | 2 | 2 | SA | * |
| | a) Licenciatura | a) Licenciatura | | | | | | |
| | b) Posgrado | b) Posgrado | -6 | 0 | 2 | 2 | SP | |
| 1.2 | Porcentaje de reprobación en el primer año: | (Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura en los dos primeros semestres) *100 | 44 | 42 | 39 | 32 | SA | * |
| 1.3 | Tasa de egreso de: | (Estudiantes egresados de Licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de Licenciatura en el periodo t-2, de la generación m) *100 | 33 | 35 | 40 | 45 | SA | * |
| | a) Licenciatura | | | | | | | |
| | b) Posgrado | (Estudiantes egresados de Posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de Posgrado en el periodo t-n, la generación m) *100 | 83 | 85 | 90 | 90 | SP | |
| 1.4 | Tasa de titulación de la Licenciatura por cohorte generacional | (Estudiantes titulados de programas de Licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de Licenciatura en el periodo t-n, de la generación m) *100 | 11 | 13 | 18 | 23 | SA | * |
| 1.5 | Tasa de titulación del posgrado por cohorte generacional | (Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de Posgrado en el periodo t- n, de la generación m) *100 | 63 | 65 | 70 | 70 | SP | * |
| 1.6 | Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías | (Número de estudiantes de Licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de Licenciatura) *100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA | |
| | a) Licenciatura | | | | | | | |
| | b) Posgrado | (Número de estudiantes de Posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de Posgrado) *100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SP | |
| 1.7 | Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías | (Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100 | 87.5 | 90 | 95 | 100 | SA | * |

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|------|---|---|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| 1.8 | Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría | (Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría / total de estudiantes de la muestra)*100 | 81 | 82 | 85 | 85 | SA | |
| 1.9 | Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías a) NS | (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA | * |
| 1.10 | Porcentaje de programas evaluables de Licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC) | (Número de programas evaluables de Licenciatura acreditados por COPAES/ Número total de programas evaluables de Licenciatura)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA/SP | |
| | b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio | (Número de programas evaluables de Licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de Licenciatura)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA/SP | |
| 1.11 | Porcentaje de estudiantes de Licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente | (Número de estudiantes de Licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de Licenciatura evaluables)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA | * |
| | b) Internacionalmente | (Número de estudiantes de Licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de Licenciatura evaluables)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA | |
| 1.12 | Porcentaje de programas de Posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT | (Número de programas de Posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT / Número total de programas de Posgrado)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SP | * |
| | b) Porcentaje de programas de Posgrado que cuentan con acreditación internacional | (Número de programas de Posgrado que cuentan con acreditación internacional / Número total de programas de Posgrado)*100 | 66 | 66 | 66 | 100 | SP | |
| 1.13 | Porcentaje de estudiantes de Posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACYT | (Número de estudiantes de Posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACYT / Número total de estudiantes en programas de Posgrado)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SP | |
| 1.14 | Índice de satisfacción de estudiantes | (Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy | 93 | 94 | 95 | 95 | SA/SP | |

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|------|--|---|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| | | satisfecho con la formación recibida en la Facultad/Número total de estudiantes de la muestra)*100 | | | | | | |
| 1.15 | Índice de satisfacción de egresados | (Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad/Número total de egresados de la muestra)*100 | 93 | 95 | 95 | 95 | SA/SP | |
| 1.16 | Índice de satisfacción de empleadores | (Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Facultad/Número total de empleadores de la muestra)*100 | 95 | 95 | 95 | 95 | SA/SP | |
| 1.17 | Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FCF | (Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FCF /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100 | 2 | 2 | 3 | 3 | SA/SP | |
| 1.18 | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un Posgrado. a) PTC del nivel superior | (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de Posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA/SP | * |
| 1.19 | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado | (Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100 | 100 | 100 | 100 | 100 | SA/SP | |

IV.5.2 Programa prioritario 2

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|-----|--|---|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| 2.1 | Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación | (Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100 | 12 | 13 | 20 | 25 | SI | |
| 2.2 | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP | (Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100 | 92 | 92 | 100 | 100 | SPPE | * |
| 2.3 | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores | (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100 | 58 | 58 | 60 | 65 | SI | * |

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|-----|---|--|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| 2.4 | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 | $(\text{Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3} / \text{Número total de profesores miembros del SNI}) * 100$ | 36 | 36 | 40 | 50 | SI | |
| 2.5 | Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR) | $(\text{Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR} / \text{Número total de artículos publicados}) * 100$ | 34 | 40 | 50 | 60 | SI | |
| 2.6 | Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados | $(\text{Número de Cuerpos Académicos consolidados} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$ | 50 | 50 | 75 | 100 | SPPE | |
| 2.7 | Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación | $(\text{Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$ | 50 | 50 | 25 | 0 | SPPE | |
| 2.8 | Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales | $(\text{Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales} / \text{Número total de proyectos anuales de investigación}) * 100$ | 0 | 0 | 5 | 10 | SI | |
| 2.9 | Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País | $(\text{Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País} / \text{Número total de proyectos de investigación}) * 100$ | 0 | 0 | 5 | 10 | SI | |

IV.5.3 Programa prioritario 3

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|-----|--|---|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| 3.1 | Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales | $(\text{Número de estudiantes que realiza actividades culturales} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$ | 10 | 10 | 15 | 20 | SV | |
| 3.2 | Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas | $(\text{Número de estudiantes que realiza actividades deportivas} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$ | 32 | 32 | 35 | 40 | SV | |
| 3.3 | Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas. | $(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t} / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1}) * 100$ | 5 | 2 | 5 | 5 | SV | |

IV.5.4 Programa prioritario 4

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|-----|---|---|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| 4.1 | Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua | $[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1) - 1] * 100$ | 2 | 2 | 5 | 5 | SA | |
| 4.2 | Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional | $(\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional} / \text{Número total de profesores}) * 100$ | 25 | 25 | 25 | 25 | SA/SP | |
| 4.3 | Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario | $(\text{Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario} / \text{Número total de proyectos de extensión}) * 100$ | 100 | 100 | 100 | 100 | SV | |
| 4.4 | Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero | $(\text{Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero} / \text{Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior}) * 100$ | 5 | 5 | 5 | 5 | SA/SP | |
| 4.5 | Porcentaje de profesores de la FCF que realiza estancias en el extranjero | $(\text{Número de profesores de la FCF que realiza estancias en el extranjero} / \text{Número total de profesores en el nivel superior}) * 100$ | 20 | 20 | 20 | 20 | SA/SP | |

IV.5.5 Programa prioritario 5

| No. | Indicadores | Fórmula | Metas | | | | Responsable | MIR |
|-----|---|--|-------|------|------|------|-------------|-----|
| | | | 2019 | 2020 | 2025 | 2030 | | |
| 5.1 | Crecimiento del Balance de Carbono anual de la FCF en miles de Toneladas | $\text{Miles de toneladas de CO}_2 \text{ retenido} - \text{Miles de toneladas de CO}_2 \text{ emitido}$ | 11 | 12 | 14 | 16 | SAD | |
| 5.2 | Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita | $\text{Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año } t - \text{Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año } t - 1$ | 2 | 4 | 6 | 8 | SAD | |
| 5.3 | Porcentaje de laboratorios que cuenta con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes. | $(\text{Número de laboratorios que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales} / \text{Número total de laboratorios}) * 100$ | 100 | 100 | 100 | 100 | SAD | |

LISTADO DE SIGLAS

| | |
|------|---|
| UANL | Universidad Autónoma de Nuevo León |
| FCF | Facultad de Ciencias Forestales |
| SA | Subdirección Académica |
| SP | Subdirección de Posgrado |
| SPPE | Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos |
| SI | Subdirección de Investigación |
| SV | Subdirección de Vinculación |
| SAD | Subdirección Administrativa |
